

ACTA No. 065-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, REALIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN SAN JOSÉ.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I

MIEMBRO AUSENTE

Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II
-----------------------------	----------

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 065-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 061-2019, 062-2019, 063-2019, 064-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2019 del 05 de julio de 2019.

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2019 del 06 de julio de 2019.

Artículo 05: Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2019 del 08 de julio de 2019.

Artículo 06: Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2019 del 09 de julio de 2019.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 1 **Artículo 07:** CLP-DA-UI-031-2019 sobre pagos por servicios profesionales en
2 juramentaciones.
- 3 **Artículo 08:** CLP-DA-UI-032-2019 Incorporaciones.
- 4 **Artículo 09:** CLP-DA-UI-REINC-276-2019 Reincorporaciones.
- 5 **Artículo 10:** CLP-DA-UI-REINC-277-2019 Reincorporaciones.
- 6 **Artículo 11:** CLP-DA-UI-RET-886-2019 Solicitudes de retiro.
- 7 **Artículo 12:** CLP-DA-UI-RET-917-2019 Solicitudes de retiro.
- 8 **Artículo 13:** CLP-DE-071-07-2019 Informe carnés especiales junio 2019.
- 9 **Artículo 14:** CLP-DE-072-07-2019 Informe de compras menores junio 2019.
- 10 **Artículo 15:** CLP-UCF-28-2019 Informe de levantamiento de suspensiones mayo 2019.
- 11 **Artículo 16:** CLP-COM-FMS-168-2019 Informe de solicitudes de subsidios que no cumplieron
12 con los requisitos meses de abril a junio 2019.
- 13 **Artículo 17:** CLP-DIM-041-07-2019 Pago pendiente malla ciclón extra, CCR Puntarenas.
- 14 **Artículo 18:** CLP-DDP-54-2019 Análisis técnico y propuestas para la contratación de pianista
15 para acompañamiento del Club Coral, período julio a diciembre 2019.
- 16 **Artículo 19:** GCPC-MODF-002-2019 Junta Regional de Cartago.
- 17 **Artículo 20:** GCPC-MODF-003-2019 Junta Regional de Cartago.
- 18 **Artículo 21:** GCPC-MODF-004-2019 Junta Regional de San José.
- 19 **Artículo 22:** CLP-047-07-2019 sobre compra de servicios asociados a una plataforma
20 tecnológica educativa para el entorno virtual de aprendizaje (EVA)- Colypro.
- 21 **Artículo 23:** CLP-CMP-015-2019 Solicitud de aprobación para adicionar IVA en contratación
22 de servicio de medición de cargas laborales para 40 puestos.
- 23 **Artículo 24:** Solicitud de aprobación para la renovación de licencias Firewall de seguridad
24 informática.
- 25 **Artículo 25:** Aprobación para la compra de 3.000 portatítulos para entrega en las
26 incorporaciones.
- 27 **Artículo 26:** Aprobación para la compra de uniformes administrativos.
- 28 **Artículo 27:** Nota de solicitud de ingreso al CCR Alajuela para grupo de hipertensos de la
29 Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Artículo 28: CLP-TES-158-2019 Inversiones programa Colegio.

Artículo 29: CLP-TES-159-2019 Inversiones programa FMS.

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 30: Oficio CLP-0041-07-2019 DDPH de fecha 01 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Marcelo Prieto Murillo y la Sra. Olga Ruiz Alfaro, ambos Gestores del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano. **Asunto:** Invitación a dos eventos: 1) II Seminario de Educación Científica y Tecnológica a celebrarse el viernes 09 de agosto 2019 y el 2) Encuentro de Aplicación de Steam y TIC en el aprendizaje por indagación a celebrarse el sábado 10 de agosto 2019.

Artículo 31: Oficio de fecha 05 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Alexander Ramírez Vega, [REDACTED]. **Asunto:** Solicita colaboración económica para poder participar a nombre de Colypro en la carrera 160K a realizarse el 25 de julio en Guanacaste, Rincón de la Vieja, el costo de inscripción es de 230 dólares, más transporte, dormida, alimentación, puesta en punto de la bicicleta, geles, barras energéticas e hidratantes. Indica que es miembro del equipo de Ciclismo del Colegio.

Artículo 32: Oficio CAI CLP 5019 de fecha 05 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en respaldo de proyectos.

Artículo 33: Oficio de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el Sr. William Alonso Jiménez Bastos, Coordinador del grupo. **Asunto:** Solicitan les colaboren con un uniforme para un equipo de fútbol de colegiados, que practican el deporte dos veces por semana, y ya los están invitando a participar de torneos, pero necesitan el uniforme.

Artículo 34: Oficio CLP-JRL-053-2019 de fecha 07 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitar al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, información explicativa para los colegiados acerca de los cambios aprobados por el

Ministerio de Educación Pública con respecto a la caducidad de los puntos en carrera profesional.

Artículo 35: Oficio CAI CLP 5119 de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Legalización de libros de actas de órganos.

Artículo 36: Oficio de fecha 11 de julio de 2019, suscrito por la [REDACTED] [REDACTED] colegiada. **Asunto:** Solicita un subsidio económico para ayudarse con los gastos médicos que tienen en relación a su hija [REDACTED] quien tiene una enfermedad de insuficiencia Renal Crónica y tiene Lupus Eritematoso Sistemático, antes recibían subsidio de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) pero ya la muchacha cumplió los 18 años y ya no les dan más.

Artículo 37: Oficio CLP-AL-090-2019, de fecha 12 de julio de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Borrador de la política al premio Jorge Volio.

Artículo 38: Oficio PRES-022-2019, de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Colypro. **Asunto:** Propuesta de sesiones de trabajo para atender a las Juntas Regionales.

Artículo 39: Oficio FCPR-61-JUL-2019 de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por la M.Sc. Noemy Quirós Bustos, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. **Asunto:** Solicitan un aporte extraordinario para colaborar con la actividad del 53 aniversario de la Federación de Colegios Profesionales, el aporte sería de ₡100.000,00.

Artículo 40: Oficio CLP-JRL-052-2019 de fecha 07 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan fecha de audiencia al señor Presidente de Junta Directiva para reunirse con la Junta Regional de Limón en presencia del Jefe de DDPH.

Artículo 41: Correo de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por la Comisión Editorial **Asunto:** Solicitan audiencia a la Junta Directiva para el viernes 23 de agosto a las 10:00

p.m., para presentar los planes de trabajo para los próximos meses y algunas ideas de la Comisión.

Artículo 42: Correo de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **Asunto:** Solicita una audiencia en Junta Directiva para presentar el informe sobre mis actuaciones durante el segundo trimestre de 2019 como Directivo de JUPEMA y representante de Colypro.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 43: Correo de fecha 9 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Omar López Ruiz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informa sobre las fechas de las sesiones de la Regional en el mes de julio, a saber: 09, 10 16 y 24.

Artículo 44: Oficio de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Lidia Sánchez Ramírez, Presidenta de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Presenta renuncia al puesto de la Presidencia de la Junta Regional de Heredia, por múltiples obligaciones.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 45: Reservación para Limón.

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESION

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 065-2019.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 061-2019, 062-2019, 063-2019 y 064-2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 061-2019, 062-2019, 063-2019 Y 064-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2019 del 05 de julio de 2019. Sometida a revisión el acta 061-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número sesenta y uno guión dos mil diecinueve del cinco de julio del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2019 del 06 de julio de 2019. Sometida a revisión el acta 062-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número sesenta y dos guión dos mil diecinueve del seis de julio del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

Artículo 05: Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2019 del 08 de julio de 2019. Sometida a revisión el acta 063-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número sesenta y tres guión dos mil diecinueve del ocho de julio del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

Artículo 06: Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2019 del 09 de julio de 2019. Sometida a revisión el acta 064-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar el acta número sesenta y cuatro guión dos mil diecinueve del nueve de julio del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 07: CLP-DA-UI-031-2019 sobre pagos por servicios profesionales en juramentaciones. **(Anexo 01).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DA-UI-031-2019 de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que señalan:

"Por este medio les informamos que en el acuerdo 07 de la sesión 046-2018 se establecen los montos que cancelamos a los proveedores que nos facilitan las funciones en las juramentaciones, para su conocimiento citamos a continuación el acuerdo:

"ACUERDO 07:

Modificar parcialmente el acuerdo 13 tomado en la sesión 038-2016 realizada el martes 03 de mayo del 2016 el cual señala:

"ACUERDO 13:

Aprobar el pago por servicios profesionales a partir del 13 de mayo de 2016, para los siguientes servicios de actos de incorporación:

Técnico de sonido	¢ 35.000,00
Maestro de Ceremonias	¢ 40.000,00
Conferencista	¢ 30.000,00"

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./"

Con la finalidad de que se lea de la siguiente manera:

"ACUERDO 13:

Aprobar el pago por servicios profesionales a partir del 13 de mayo de 2016, para los siguientes servicios de actos de incorporación:

Proveedor	Monto
Maestro de ceremonias	¢45.200
Técnico de sonido	¢39.550
Conferencista	¢33.900

En caso de los actos de incorporación que se realicen fuera de la Gran Área Metropolitana, la Unidad de Incorporaciones intentará contratar los servicios de un especialista de la zona, de no lograrse dicha contratación, se cotizará dichos servicios con los interesados a fin de encontrar al más idóneo para el evento.

Aprobado por xxx votos/ACUERDO EN FIRME."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-DA-UI-031-2019 de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, sobre pagos por servicios profesionales en juramentaciones. Aprobar el pago por servicios profesionales a partir del 01 de julio de 2019, para los siguientes servicios de actos de incorporación, incluyendo el IVA:

Proveedor	Monto
Maestro de ceremonias	¢45.200
Técnico de sonido	¢39.550
Conferencista	¢33.900

En caso de los actos de incorporación que se realicen fuera de la Gran Área Metropolitana, la Unidad de Incorporaciones intentará contratar los servicios de un especialista de la zona, de no lograrse dicha contratación, se cotizarán dichos servicios con los interesados a fin de encontrar al más idóneo para el evento./

Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 08: CLP-DA-UI-032-2019 Incorporaciones. **(Anexo 02).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta solicitud para la aprobación de ciento cuarenta (140) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior la Licda. Mata Vargas, Directora Ejecutiva, hace constar que los atestados de estos (140) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo

con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (140) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
AGUILAR	AGUILAR	HAZEL TATIANA	108760085	086378
ALVARADO	FERNÁNDEZ	MARÍA FERNANDA	304930511	086434
ALVARADO	SANDÍ	INGRID PAMELA	205570908	086339
ANGULO	JIMÉNEZ	NÉSTOR	503640222	086399
ARAYA	GARCÍA	CARMEN JAZMÍN	402130330	086386
ARCE	LÓPEZ	REBECA	115430465	086341
ARIAS	HILJE	ADRIÁN EMILIO	116120872	086348
ARIAS	JIMÉNEZ	CAROLINA MARÍA	112670095	086338
ARROYO	VARELA	YANIN TATIANA	603970556	086380
ARTAVIA	GONZÁLEZ	YESENIA	603060798	086390
ATENCIO	BENAVIDES	BYRON ALONSO	113670819	086354
ÁVILA	LIVAK	DIANA M.	109370578	086361
AZOFEIFA	SOTO	NANCY	112240181	086367
BADILLA	FONSECA	ESTEFANIE	304610664	086381
BARBOZA	MORÁN	YIRA	503540624	086346
BARRANTES	ÁVILA	JENNIFER YOIS	604000286	086357
BLANCO	CHAVES	MARÍA ZULAY	109260335	086410
BOGARÍN	ARIAS	ANA YANCY	205650470	086382
BRENES	ABDALLAH	SAÚL ALBERTO	304750494	086401
BRENES	ARRIETA	HAZEL ROSEY	111870395	086317
BRENES	BEITA	SHIRLEY MARÍA	114610583	086377
CALDERÓN	MATA	JEFFERSON	702340915	086360

1	CAMPOS	ARGUEDAS	MARY UBENI	602130136	086384
2	CARBALLO	ROJAS	ADRIANA	205950813	086408
3	CÁRDENAS	VALVERDE	ROXANA	105540301	086444
4	CASCANTE	ARRIETA	LUIS ELÍAS	603950122	086369
5	CASTRO	CAMPOS	SUSANA	701740494	086389
6	CEDEÑO	FERNÁNDEZ	KAREN PRISCILA	115760029	086376
7	CERDAS	MENA	CAROLINA	304600073	086404
8	CÉSPEDES	CÉSPEDES	LEIDY LAURA	115280706	086340
9	CHACÓN	CHAVES	YESENIA	108330070	086327
10	CHACÓN	GUEVARA	MARIO ALBERTO	114500531	086405
11	CHAVARRÍA	GONZÁLEZ	KATHERINE	110020378	086313
12	CHAVES	ÁVILA	MÓNICA	114580251	086365
13	CUBILLO	MORALES	VELIZABETH	601890156	086366
14	ELIZONDO	ARRIETA	KARLA PAMELA	503940104	086412
15	ENRÍQUEZ	PARRA	MARITZA	602770261	086387
16	ESQUIVEL	VILLALOBOS	ALEN	107690321	086318
17	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	LEYDI KARINA	603960936	086395
18	FONSECA	ARCE	LUIS ESTEBAN	111710158	086363
19	FUENTES	DELGADO	DANIELLA	112610784	086364
20	GALLARDO	CEDEÑO	VICTORIA	602190238	086319
21	GAMBOA	VARGAS	SYLVIA M.	111530983	086320
22	GARCÍA	JUÁREZ	MARIANELLA	503470173	086400
23	GARITA	SEGURA	SEBASTIÁN	402120316	086375
24	GONZÁLEZ	FALLAS	CAROLINA P.	603210815	086373
25	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	BERCELLAI	113630041	086329
26	GONZÁLEZ	MORA	CÉSAR MIGUEL	304560065	086440
27	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	ANDRÉS JESÚS	206210622	086398
28	GONZÁLEZ	SOLÍS	SOFÍA	206210602	086321
29	GONZÁLEZ	SOTO	PRISCILLA	110770833	086446

1	GRANADOS	YUBANK	JORDAN ORLANDO	702120005	086379
2	GUTIÉRREZ	PEÑA	ANGIE MELISSA	603420928	086370
3	HERNÁNDEZ	SOLANO	MINOR MIGUEL	304650395	086435
4	HERRERA	ÁLVAREZ	MARÍA GABRIELA	116420271	086332
5	HERRERA	ARROYO	RANDALL ALB.	205750518	086430
6	HERRERA	CASTRO	FLOR ELENA	204780150	086449
7	HUEZO	VARGAS	YULIET	603560548	086414
8	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	SANDRA	502880200	086383
9	JIMÉNEZ	MEJÍAANA	LUCRECIA	602480704	086374
10	JIMÉNEZ	STEELE	ARMANDO JAVIER	107610683	086328
11	KOOPER	LEÓN	JOHNNY GERARDO	206390434	086393
12	LARA	MADRIZ	YESENIA	111760382	086452
13	LEIVA	SOTO	MAUREEN MARÍA	304180015	086431
14	LEÓN	AGÜERO	IVÁN JOSÉ	402150578	086424
15	LÓPEZ	JIMÉNEZ	MARÍA PAOLA	111550639	086362
16	MARÍN	CHACÓN	MARCELA	110110570	086368
17	MATA	GUTIÉRREZ	JENNY	304270090	086409
18	MATARRITA	ZÚÑIGA	KARINA VANESSA	114500676	086437
19	MATHEUS	SEGOVIA	LILIANA	186201223606	086403
20	MEDINA	CARVAJAL	KRISTEL	401780869	086421
21	MENA	SOLÍS	GRACE	107510145	086448
22	MOLINA	PANIAGUA	KAROL MARÍA	207160376	086397
23	MONGE	ORTEGA	LISSETH VANESSA	113740775	086418
24	MONTERO	MACHADO	PRISCILLA	113310970	086438
25	MORA	CORRALES	ANDRÉS JOSUÉ	114660745	086324
26	MORA	LIZANO	KATTIA EUGENIA	107420016	086343
27	MORA	LIZANO	NURIA ISABEL	107810994	086342
28	MORA	QUESADA	OSEAS ASDRÚBAL	115500042	086420
29	MORA	VILLEGAS	ROGERY JOSUÉ	503450836	086336

1	MORALES	AVENDAÑO	SOFÍA	304390197	086436
2	MORALES	ESPINOZA	ROLANDO ALB.	603650244	086415
3	MUÑOZ	GUZMÁN	CARLA VANESSA	206070452	086335
4	MUÑOZ	MORA	MARICELA	603660321	086323
5	MUÑOZ	OROZCO	DIEGO ANDRÉS	304790018	086433
6	MUÑOZ	TORRES	MAURICIO M.	801040952	086359
7	MURILLO	ACOSTA	YEILIN TATIANA	207230048	086429
8	MURILLO	VARGAS	EDGAR ANTONIO	207540360	086451
9	NARANJO	AGUILERA	JENIFFER ARLETH	206960274	086372
10	NÚÑEZ	SANDÍ	ERICKA DANIELA	402300798	086322
11	OROZCO	CHACÓN	JOSUÉ ROBERTO	207210285	086413
12	PALACIOS	SANTANA	REBECA SIONITH	603130595	086325
13	PÉREZ	ARGUEDAS	DAVID ALONSO	503910964	086371
14	PÉREZ	JIMÉNEZ	ALEX BRANDON	702180441	086356
15	PÉREZ	JIMÉNEZ	MICHELLE	113980368	086439
16	PORRAS	CHINCHILLA	VELVETH	110410383	086330
17	PORTO	MATA	MARTÍN ROBERTO	159100633907	086353
18	PORTUGUEZ	GRANADOS	JOHAN	303910321	086349
19	QUESADA	SALAS	MELISSA	111510604	086432
20	QUIRÓS	SANTANA	GRETEL SOLANGI	604060991	086358
21	RAMÍREZ	ORTÍZ	MARÍA LOURDES	304280926	086428
22	RODRÍGUEZ	GARCÍA	ANGIE LORENA	801130337	086316
23	RODRÍGUEZ	MADRIGAL	ALICIA	401690037	086392
24	RODRÍGUEZ	ROMERO	PAULA MELISSA	113710071	086450
25	ROJAS	CÁRDENAS	MARICELA	109670256	086402
26	ROJAS	DÉZAMO	ABIGAIL EUNICE	115820050	086337
27	ROJAS	MIRANDA	STEPHANIE	114400648	086314
28	ROJAS	TORRES	XINIA	603550246	086334
29	RUIZ	GONZÁLEZ	JOSÉ DE JESÚS	800780771	086391

1	SALAS	CALDERÓN	DARLING SUZETTE 604330440	086385
2	SALAS	RIVERA	ANDREA JOHANNA 114220232	086345
3	SALAS	VILLEGAS	XINIA IRENE 204650519	086441
4	SALAZAR	MOLINA	DILANA ISABEL 205180477	086352
5	SÁNCHEZ	ALVARADO	ROBERTO ANDRÉS 503770439	086355
6	SÁNCHEZ	HERRERA	ANA MARÍA 205510784	086422
7	SÁNCHEZ	VILLALTA	CAROLINA 304290165	086419
8	SEGURA	SOLANO	ROXANA MARÍA 113550926	086350
9	SOLANO	ROJAS	SANDRA MARÍA 205640020	086416
10	SOLANO	SOLANO	AARÓN ESTEBAN 304780633	086417
11	SOLÍS	ESPINOZA	JOHANNA 110970944	086315
12	THIELE	AGUILAR	LEIDY 302340576	086396
13	TRAÑA	CARMONA	YAMILETH 205370990	086326
14	UMAÑA	ROJAS	STEPHANNIE 603840316	086411
15	UREÑA	SALDAÑA	DAVID 116600901	086442
16	VALLEJOS	ESPINOZA	HUBER 502080997	086443
17	VARGAS	GONZÁLEZ	IRENE 205210072	086423
18	VARGAS	HERNÁNDE	ILIANA 701780063	086427
19	VARGAS	SALAZAR	SILVIA 107060463	086388
20	VARGAS	SEGURA	ERIKA 108540961	086445
21	VEGA	ACOSTA	MARÍA FIORELLA 604120489	086407
22	VEGA	CRUZ	DANIELA 115750550	086344
23	VEGA	FERNÁNDEZ	ANTHONY 207820582	086394
24	VILLAGRA	GARCÍA	KAREN 701790054	086426
25	VÍQUEZ	FERNÁNDEZ	STEPHANIE T. 304430585	086406
26	ZAMORA	ESPINOZA	JERRY EMMANUEL 503970705	086333
27	ZAMORA	GONZÁLEZ	ROCÍO 204230780	086425
28	ZÚÑIGA	ÁVILA	ANAYANCI 113110451	086351
29	ZÚÑIGA	FIGUEROA	LAURA PATRICIA 111930682	086347

ZÚÑIGA	GÓMEZ	BRYAN JESÚS	304510308	086331
ZÚÑIGA	VALERIO	ALONSO	401740542	086447

./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de Incorporaciones./

Artículo 09: CLP-DA-UI-REINC-276-2019 Reincorporaciones. **(Anexo 03).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-REINC-276-2019 de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colopro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones del 01 al 07 de julio de 2019 y se les informa que los atestados de las mismas fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
HERNÁNDEZ ZÚÑIGA ROSALÍA	1-1056-0331
NIXON THOMPSON VIRGINIA	7-0072-0968
CABALLERO BENAVIDES JORGE	1-1321-0682
CASCANTE GUTIÉRREZ LUIS GERARDO	5-0274-0196
CAMACHO CAMACHO DAISY ALEJANDRA	1-0708-0651

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Aprobado por XXX votos/ En firme.

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones, Archivo y Cobros."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio UI-REINC-276-2019 de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cinco personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado este acuerdo:

Nombre	Cédula
HERNÁNDEZ ZÚÑIGA ROSALÍA	1-1056-0331
NIXON THOMPSON VIRGINIA	7-0072-0968
CABALLERO BENAVIDES JORGE	1-1321-0682
CASCANTE GUTIÉRREZ LUIS GERARDO	5-0274-0196
CAMACHO CAMACHO DAISY ALEJANDRA	1-0708-0651

./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo y a la Unidad de Cobros y FMS./

Artículo 10: CLP-DA-UI-REINC-277-2019 Reincorporaciones. **(Anexo 04).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-REINC-277-2019 de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colopro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se

les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones del 06 al 12 de julio de 2019 y se les informa que los atestados de las mismas fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
ALVARADO ÁLVAREZ NURIA XINIA	5-0143-1497
SIBAJA OBANDO DENIA ISABEL	1-1149-0934
ARAYA MADRIGAL DAYANA	6-0334-0519
MENA VENEGAS CARLD WILLIET	7-0181-0324
GARCÍA JIMÉNEZ RODRIGO	5-0313-0268
MORALES ANGULO MAGALY	5-0331-0209
HIDALGO MADRIGAL DANIELA MARÍA	1-1395-0207

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Aprobado por XXX votos/ En firme.

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones, Archivo y Cobros.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio UI-REINC-277-2019 de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio siete personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
ALVARADO ÁLVAREZ NURIA XINIA	5-0143-1497

SIBAJA OBANDO DENIA ISABEL 1-1149-0934

ARAYA MADRIGAL DAYANA 6-0334-0519

MENA VENEGAS CARLD WILLIET 7-0181-0324

GARCÍA JIMÉNEZ RODRIGO 5-0313-0268

MORALES ANGULO MAGALY 5-0331-0209

HIDALGO MADRIGAL DANIELA MARÍA 1-1395-0207

./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo y a la Unidad de Cobros y FMS./

Artículo 11: CLP-DA-UI-RET-886-2019 Solicitudes de retiro. **(Anexo 05).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-RET-886-2019 de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio UI-RET-886-2019 de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas. Directora Ejecutiva, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige
JIMÉNEZ CALDERÓN LEDA	4-0140-0706	Jubilada	24/04/2019

1	VILLEGAS RUBÍ MARCO TULIO	6-0106-0073	Jubilación	25/06/2019
2	PÉREZ HERNÁNDEZ MERCEDES	2-0327-0045	Jubilación	26/06/2019
3	SANABRIA MARTÍNEZ SANDRA	3-0288-0900	Jubilación	26/06/2019
4	GÓMEZ ARRIETA JOSÉ LUIS	2-0275-0964	Jubilación	26/06/2019
5	ARIAS LÓPEZ YORDANA MARÍA	7-0198-0015	Desempleado	27/06/2019
6	MATA SOLANO MERICIA	1-0739-0407	Jubilación	28/06/2019
7	POCHET CABEZAS LILLIANA	1-0524-0032	Jubilación	28/06/2019
8	CORDERO BALTODANO TATIANA	7-0240-0916	Desempleado	28/06/2019
9	MARÍN ROJAS WILLIAM JESÚS	1-0613-0815	Jubilación	28/06/2019
10	ARAYA ORDÓÑEZ JACQUELINE	1-0781-0344	Desempleado	28/06/2019
11	MORALES CERDAS SEIDY	7-0073-0950	Jubilación	28/06/2019
12	MÉNDEZ NAVARRO ANGIE R.	1-1419-0885	Desempleado	28/06/2019
13	LÓPEZ LÓPEZ JUDITH	5-0147-1387	Jubilación	28/06/2019
14	ZÚÑIGA ZÚÑIGA KASLIN ZULAY	5-0325-0920	No labora en educación	28/06/2019
15	SÁNCHEZ SALAZAR JUANA INÉS	7-0158-0083	No labora en educación	28/06/2019
16	ROJAS RAMÍREZ ADRIANA P.	9-0060-0051	Jubilación	28/06/2019
17	QUIRÓS BRENES MARÍA ELENA	3-0206-0213	Jubilación	28/06/2019
18	DURÁN CERDAS LYANA A.	6-0413-0867	Desempleado	1/07/2019
19	QUESADA ALVARADO YASANIA	1-0481-0280	Jubilación	1/07/2019
20	DERBI BARRETT MARGARITA	8-0051-0711	Jubilación	1/07/2019
21	CALVO MÉNDEZ CARLOS	3-0265-0834	Jubilación	1/07/2019
22	UREÑA MONGE CARMEN MIRIAM	1-0446-0053	Jubilación	1/07/2019
23	ALVARADO CHAVARRÍA JUAN	5-0316-0368	Desempleado	2/07/2019
24	CALDERÓN DÍAZ ENID MARÍA	1-0764-0046	Jubilación	2/07/2019
25	FLORES CHAVARRÍA DANIELA	1-1348-0335	Cesado	2/07/2019
26	HERNÁNDEZ VINDAS MARÍA	1-1248-0676	Vive en el extranjero	2/07/2019
27	DÁVILA GÓMEZ ASCENSIÓN	1-0437-0310	Jubilación	2/07/2019
28	CHAVES DELGADO EVELYN V.	6-0323-0001	Incorp. al Col. Orientadores	2/07/2019
29	SOLANO FERNÁNDEZ FRESSI	3-0300-0386	Jubilación	3/07/2019
30	VILLALOBOS SALAS ULISES	5-0197-0660	Jubilación	3/07/2019
31	MIRANDA RODRÍGUEZ RANDAL	1-0494-0053	Jubilación	4/07/2019
32	ROJAS RAPSO CARLOS A.	1-1365-0700	No labora en educación	4/07/2019
33	CHAVES CLARK CYNTHIA REBECA	1-1149-0939	Vive en el extranjero	4/07/2019

RETIROS TEMPORALES:

35	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
----	--------	--------	-------------------	------	-------

1	RAMÍREZ RODRÍGUEZ JOHNNATAN	4-0190-0057	Desempleado	27/06/2019	31/01/2020
2	NÚÑEZ RIVERA ROGER ALEJANDRO	1-1204-0826	Permiso sin goce	24/07/2019	23/01/2020
3	UGALDE MEJÍA ANA YANSY	1-1128-0204	Permiso sin goce	28/06/2019	20/07/2019
4	ROMERO QUIRÓS AMADEY	7-0096-0839	Incapacidad	28/06/2019	1/08/2019
5	ZAMORA PINEDA EVELYN	6-0181-0888	Permiso sin goce	15/07/2019	31/01/2020

6 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad dar seguimiento a las personas que**
7 **se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación./**
8 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

9 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
10 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la**
11 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Archivo y a la Fiscalía**
12 **(Anexo 05)./**

13 **Artículo 12:** CLP-DA-UI-RET-917-2019 Solicitudes de retiro. **(Anexo 06).**

14 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio UI-RET-917-2019 de
15 fecha 15 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad
16 de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual
17 cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales
18 e indefinidos.

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 11:**

21 **Dar por recibido el oficio UI-RET-917-2019 de fecha 15 de julio de 2019, suscrito**
22 **por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones,**
23 **revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con**
24 **el visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas. Directora Ejecutiva, en el que**
25 **presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las**
26 **siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados**
27 **en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

28 **RETIROS INDEFINIDOS:**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige
BARQUERO ESPINOZA YAMILETH	5-0351-0664	No labora en educación	23/05/2019

1	GAIRAUD RUIZ TATIANA	1-0747-0909	No labora en educación	19/06/2019	
2	QUIRÓS GARCÍA BERNARDITA	3-0275-0565	Jubilación	03/07/2019	
3	CÁRDENAS CASTRO ELIZABETH	2-0356-0550	Jubilación	03/07/2019	
4	CASTILLO TORUÑO SEILA	5-0243-0558	Jubilación	03/07/2019	
5	MENDOZA RODRÍGUEZ DIGNA M.	5-0172-0794	Incorp. al Col. Orientadores	03/07/2019	
6	BUSTOS CRUZ LIGIA	7-0058-0613	Jubilación	04/07/2019	
7	ROSALES VALVERDE ARELI M.	7-0162-0940	Desempleado	04/07/2019	
8	ROJAS BARQUERO LUZ MARINA	5-0158-0987	Jubilación	04/07/2019	
9	MENDOZA ELIZONDO OLGA	5-0177-0843	Jubilación	04/07/2019	
10	ELIZONDO VARGAS IRANIA	1-1587-0900	Desempleado	04/07/2019	
11	ÁLVAREZ ARGUEDAS ELISA	4-0111-0233	Jubilación	05/07/2019	
12	SIMPSON LIGHTBOURNE L.	7-0058-0239	Jubilación	05/07/2019	
13	BRAIS QUIRÓS TERESA	5-0139-0269	Jubilación	05/07/2019	
14	RODRÍGUEZ ARTAVIA ELINETH	1-1387-0649	Desempleado	05/07/2019	
15	VENEGAS SOTO SARA MARÍA	5-0166-0352	Jubilación	08/07/2019	
16	CHAVARRÍA SOLANO ELSA M.	3-0256-0059	Jubilación	08/07/2019	
17	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ALICIA	5-0143-0858	Jubilación	08/07/2019	
18	CHACÓN MORA MARTA	1-0615-0941	Jubilación	08/07/2019	
19	BONILLA RODRÍGUEZ QUINTÍN	5-0143-0777	Jubilación	08/07/2019	
20	VALVERDE CARVAJAL FERNANDO	1-0545-0955	Jubilación	08/07/2019	
21	ESTRADA AMPIE MARIO	5-0123-0002	Jubilación	08/07/2019	
22	ARAGÓN SÁENZ ARTURO	1-0977-0184	No labora en educación	09/07/2019	
23	PÉREZ VALERIO ALBA LUZ	5-0175-0273	Jubilación	09/07/2019	
24	SALAS ARROYO LIDIETH	1-0502-0011	Jubilación	09/07/2019	
25	VILLALOBOS VILLALOBOS G.	5-0272-0882	Incorp. al Col. Orientadores	09/07/2019	
26	ROJAS MÉNDEZ TERESA	2-0310-0615	Jubilación	09/07/2019	
27	BRICEÑO RODRÍGUEZ SOLANGE	5-0209-0743	Jubilación	10/07/2019	
28	GONZÁLEZ ALFARO FRANCINI	4-0213-0060	No labora en educación	10/07/2019	
29	SEGURA MORALES YILARY A.	7-0206-0286	No labora en educación	10/07/2019	
30	SOLÍS SUÁREZ ANA MARCELA	2-0558-0241	Incorp. al Col. Orientadores	11/07/2019	
31	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ RODOLFO	2-0334-0191	Jubilación	12/07/2019	
32	JIMÉNEZ OBANDO ESTER	1-1267-0240	Desempleado	12/07/2019	
33	RETIROS TEMPORALES:				
34	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
35	MONGE BRENES JENNY	1-0661-0027	Permiso sin goce	10/07/2019	31/03/2021

Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Archivo y a la Fiscalía (Anexo 06)./

Artículo 13: CLP-DE-071-07-2019 Informe carnés especiales junio 2019. **(Anexo 07).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DE-071-07-2019 de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por su persona, en el que informa:

"En cumplimiento a lo estipulado en la política **POL/PRO-CCR01, "USO DE LOS CENTROS DE RECREO"**, se les informa que los colegiados que realizaron solicitudes de carnés especiales durante el mes de junio 2019, fueron los siguientes:

<u>jun-19</u>		
Nombre	Cédula	Condición
Lilliam Patricia Rodríguez Ramírez	1-0975-0180	Aprobado
Mónica Hidalgo Picado	1-1314-0201	Aprobado
Mónica Mora González	1-1311-0767	Aprobado
Douglas Josué Calvo Badilla	1-1271-0097	Aprobado
Allan Jiménez Angulo	1-1018-0144	Aprobado

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-071-07-2019 de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, mediante el cual informa las solicitudes de carné especiales que se realizaron durante junio 2019./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 14: CLP-DE-072-07-2019 Informe de compras menores junio 2019. **(Anexo 08).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DE-072-2019 de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por su persona, en el que informa:

“En cumplimiento a lo estipulado en la política POL/PRO-CMP01, le informo de los trámites de compras menores, aprobadas por las jefaturas de departamentos y la Dirección Ejecutiva en el mes de junio de 2019.

Adjunto los cuadros respectivos.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-072-2019 de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, mediante el cual adjunta el informe de compras menores realizadas durante junio de 2019./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 15: CLP-UCF-28-2019 Informe de levantamiento de suspensiones mayo 2019.
(Anexo 09).

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-UCF-28-2019 de fecha 13 de junio de 2019, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro y FMS, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y su persona, respecto al levantamiento de suspensión realizado en abril 2019.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLP-UCF-28-2019 de fecha 13 de junio de 2019, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro y FMS, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, mediante el cual trasladan listado de los colegiados que se les tramitó levantamiento de suspensión el mes de mayo del 2019, en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, los cuales se ratifican:

Nombre	Cédula	Fecha Susp	Fecha Lev
Chan Jiménez Yalile	105670078	09/9/2004	03/5/2019
Cruz Castro Albis Yolanda	204000590	07/4/2005	16/5/2019
Pérez Vargas Doris Ileana	205840818	25/6/2014	17/5/2019
Duran Barrantes Norman	108230855	15/1/2015	06/5/2019

1	Chaves Barrientos Kimberly	112850518	19/6/2015	08/5/2019
2	Salas Palomino Miguel	800590051	19/6/2015	17/5/2019
3	Ramírez Sánchez Guadalupe	108220520	23/9/2015	10/5/2019
4	Álvarez Campos Ana Maritza	503140708	23/9/2016	22/5/2019
5	Chaverri Jiménez Sandra	106280092	09/11/2016	16/5/2019
6	Rodríguez Salas Maureen	502890218	10/11/2016	18/5/2019
7	Maitland Thomas Betty Cecilia	700470050	22/3/2017	28/5/2019
8	Salas Marchena Karla Vanessa	401900177	06/4/2017	06/5/2019
9	Solís Rivera José Fabio	110220550	06/4/2017	13/5/2019
10	Fernández García Guisbel	603760600	31/5/2017	27/5/2019
11	Beita Cedeño Carlos	110000289	24/8/2017	30/5/2019
12	Melón Hibortt Silvia	700481181	30/8/2017	07/5/2019
13	Arias Salazar Mary Cruz	114610834	24/10/2017	16/5/2019
14	Granados Núñez Marvin	206430890	30/11/2017	13/5/2019
15	Campos Quesada Johnny Alberto	105430266	30/11/2017	22/5/2019
16	Solano Durán Lisa	206950220	24/1/2018	03/5/2019
17	Cerdas Montenegro Roxana	303960826	22/2/2018	02/5/2019
18	Murillo Alfaro Monserrat	206180153	15/3/2018	08/5/2019
19	Rivera Guerrero Kimberlith Liseth	113790707	15/3/2018	14/5/2019
20	Obando Ramírez Lorena	304090167	20/3/2018	30/4/2019
21	Llubere Chacón Cynthia	108400592	20/3/2018	08/5/2019
22	Solano Barboza Yajaira María	206400124	18/4/2018	10/5/2019
23	Morera Cruz Jennifer	206820509	10/5/2018	29/5/2019
24	Montero Salas Natalia	401860581	28/5/2018	01/5/2019
25	Flores Morales Olger	601670232	28/5/2018	24/5/2019
26	Villalobos Campos Fernando	202890937	26/6/2018	02/5/2019
27	Montero Chaves Gaudy Raquel	205050832	26/6/2018	01/5/2019
28	Alonso Monroy Briyis Leydi	800850850	26/6/2018	02/5/2019
29	Argüello Balladares Jason Antonio	206970787	26/6/2018	15/5/2019
30	Pacheco Urbina Adela María	106870367	19/7/2018	06/5/2019
31	González Gutiérrez Mauricio	108980887	19/7/2018	09/5/2019
32	Alvarado Arguedas Olga Marta	203790007	19/7/2018	30/5/2019
33	Solano Rodríguez Natalia	112150188	24/7/2018	17/5/2019
34	Delgado Picado María Elena	112490779	14/9/2018	02/5/2019
35	Alvarado Fernández Daniel	114070751	14/9/2018	08/5/2019

1	Rosales Acosta Aleida	502830487	14/9/2018	08/5/2019
2	Rojas Vindas Laura María	116850275	14/9/2018	10/5/2019
3	García Vargas Walter	401480938	14/9/2018	17/5/2019
4	Cantillo Castañeda Melissa María	503230877	14/9/2018	30/5/2019
5	Salazar González Susana	108500536	14/9/2018	30/5/2019
6	Walker Cayasso Shantany	108920919	27/11/2018	2/5/2019
7	Jiménez Nájera Susan Lupita	701240453	27/11/2018	09/5/2019
8	Ondoy Santana Sonia Iris	502270553	27/11/2018	16/5/2019
9	Quesada Calvo Xinia Karina	112280070	27/11/2018	16/5/2019
10	Solano Silva Dinia	113850908	27/11/2018	21/5/2019
11	Medina Reyes Consuelo	601160021	27/11/2018	30/5/2019
12	Walters Wallace Ruth María	700520126	27/11/2018	30/5/2019
13	Monge Cordero Daniela	304260677	28/11/2018	02/5/2019
14	Astúa Alfaro Ester Rebeca	304430532	28/11/2018	06/5/2019
15	Solórzano Monge Cindy Patricia	109590612	28/11/2018	06/5/2019
16	Madrigal Martínez Alejandra	114460997	24/1/2019	03/5/2019
17	González Villegas Virginia	110930719	24/1/2019	04/5/2019
18	Ortega Traña Ingrid	119360146	24/1/2019	14/5/2019
19	Barboza Monge Ana Avixeli	110760203	24/1/2019	15/5/2019
20	Salas Cedeño Olga Marta	203330921	24/1/2019	16/5/2019
21	Salazar Calderón Angie Cristina	113440629	24/1/2019	15/5/2019
22	Hurtado Acuña Julio Cesar	205720749	24/1/2019	24/5/2019
23	Barillas Arias Ligia Del Carmen	107270921	24/1/2019	23/5/2019
24	Soto Villalta Karol Lizeth	111700776	06/3/2019	30/4/2019
25	Torres Angulo Alexa Estefanny	304690345	06/3/2019	03/5/2019
26	Ortega Meza Silvia Elena	304090940	06/3/2019	08/5/2019
27	Fonseca Maroto Dinorah	205190483	06/3/2019	07/5/2019
28	Jiménez Salazar José Asdrúbal	206760982	06/3/2019	15/5/2019
29	Quirós Solano María José	115320861	06/3/2019	15/5/2019
30	Elizondo Madrigal Félix	109400132	06/3/2019	16/5/2019
31	Barrios Molina Carol	303710901	06/3/2019	20/5/2019
32	Castillo Cajina Luisa María	206010101	06/3/2019	21/5/2019
33	Olguín Begueri María Paz	113100739	06/3/2019	21/5/2019
34	Rojas Mora Carolina Sofía	111340250	06/3/2019	22/5/2019
35	Mc Kenzie Banton Norlyn Yahira	701630701	19/3/2019	15/5/2019

Guzmán Jiménez Jessica	110950120	19/3/2019	18/5/2019
Sevilla Córdoba Jessie Elena	701550011	19/3/2019	22/5/2019
Carballo Arguedas Jimmy Gerardo	401770432	19/3/2019	28/5/2019
Arias Sibaja Luis Fernando	109250763	24/4/2019	08/5/2019
Rodríguez Montero Nancy	107470273	24/4/2019	29/5/2019

./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y Fondo de Mutualidad, a la Licda Silene Barrios Arguedas Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 16: CLP-COM-FMS-168-2019 Informe de solicitudes de subsidios que no cumplieron con los requisitos meses de abril a junio 2019. **(Anexo 10).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, mediante oficio CLP-COM-FMS-168-2019 de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por la Sra. Sileni Camacho Salas, Secretaria, el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan las solicitudes de subsidio que no cumplieron los requisitos durante los meses de abril a junio 2019.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLP-COM-FMS-168-2019 de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por la Sra. Sileni Camacho Salas, Secretaria, el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan las solicitudes de subsidio que no cumplieron los requisitos durante los meses de abril a junio 2019./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Sra. Sileni Camacho Salas, Secretaria, al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 17: CLP-DIM-041-07-2019 Pago pendiente malla ciclón extra, CCR Puntarenas. **(Anexo 11).**

1 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DIM-041-07-2019
2 de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del
3 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que indica:

4 "Por este medio les comunico lo siguiente con relación al asunto referido:

5 El año pasado se ejecutó el contrato AL-085-2018 "Construcción de obras varias Centro de
6 Recreo Puntarenas".

7 Como parte de las actividades que se realizaron, se contrató la colocación de 300 metros lineales
8 de malla ciclón en el lindero este de la propiedad según planos, el cual era urgente cerrarlo,
9 debido a inconvenientes que se le estaban ocasionando al vecino, porque personas que
10 visitaban el Centro de Recreo ingresaban a recoger frutas.

11 Al realizarse la visita de inspección final para la recepción de las obras, a finales de diciembre
12 de 2018, se realizó una verificación de las medidas finales de la malla, y se constató que, para
13 producir todo el cierre, se requirieron 325 metros lineales, es decir, 25 metros lineales
14 adicionales.

15 En la oferta y tabla de pagos presentada por la empresa Servicios Constructivos Soluciones
16 Globales SRL, se cotizó el metro lineal de malla en ₡ 49.184.65 (cuarenta y nueve mil ciento
17 ochenta y cuatro con 65/100 colones), lo que para 25 metros lineales significa ₡ 1.230.000,00
18 (un millón, doscientos treinta mil colones) que deben cancelarse, más el IVA que corresponde
19 al 13% del monto, es decir ₡159.900,00 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos colones
20 exactos).

21 Se solicita respetuosamente la aprobación para el pago descrito, tomando los recursos de la
22 partida presupuestaria 12.3 Obras de infraestructura en Puntarenas 2019, la cual cuenta con
23 contenido presupuestario.

24 Se adjunta copia de la hoja de la oferta donde se muestra la cantidad de malla cotizada, la
25 tabla de pagos del contratista y del acta de recepción del proyecto."

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 16:**

28 **Dar por recibido el oficio CLP-DIM-041-07-2019 de fecha 10 de julio de 2019,**
29 **suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**

Infraestructura y Mantenimiento, respecto al pago pendiente malla ciclón extra, CCR Puntarenas. Aprobar el pago para 25 metros lineales el monto de un millón doscientos treinta mil colones netos (¢1.230.000,00) más el IVA que corresponde al 13% del monto, siendo un monto de ciento cincuenta y nueve mil novecientos colones netos (¢159.900,00). El rubro se tomará de la partida presupuestaria 12.3 Obras de infraestructura en Puntarenas 2019, la cual cuenta con contenido presupuestario./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

Artículo 18: CLP-DDP-54-2019 Análisis técnico y propuestas para la contratación de pianista para acompañamiento del Club Coral, período julio a diciembre 2019. **(Anexo 12).** La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-DDP-54-2019 de fecha 26 de junio de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que indican:

"Por este medio se presenta el análisis técnico de la recepción de curriculum y propuestas para la contratación por servicios profesionales del pianista de acompañamiento para el Club Coral del Colegio del periodo de julio a diciembre del 2019.

Primera fase: Diseño de perfil y requerimientos.

Durante el mes de junio creó el instrumento de evaluación y publicación para esta contratación.

Se solicitó como requisitos mínimos:

- Bachillerato en artes musicales
- 3 años de experiencia en piano
- Estar colegiado(a) a Colypro y al día de sus obligaciones.
- Contar con factura electrónica aprobada por el Ministerio de Hacienda.
- Contar con disponibilidad para un contrato por servicios profesionales anual.

Así mismo, realizar evaluación de los oferentes de la siguiente forma:

Factores de Evaluación	Valores
Currícul académico en el área artística	30%
Formación complementaria	10%
Currícul artístico	30%
Experiencia	20%
Referencia	10%
Total	100%

Segunda Fase: Publicación y recepción de ofertas

Una vez aprobado el método de evaluación y perfil se procedió a solicitar al Departamento de Comunicaciones el debido arte y publicación, el mismo fue publicado el 15 y 18 de junio 2019 en la página de Facebook, así como la publicación en el boletín respectivo.



Imagen 1: Publicación en redes sociales para la búsqueda de oferentes.



Imagen 2: Publicación en redes sociales para la búsqueda de oferentes.

Para poder participar de la selección, se diseñó y publicó un formulario en la plataforma de google drive, La apertura de recepción de ofertas fue del 15 de junio del 2019 a las 8:00am, hasta el 21 de junio 2019 a las 4:30pm, dando además una ampliación de recepción de documentación en físico hasta el 25 de junio del 2019, las personas podían entregar estos documentos en cualquier plataforma del país.

Se procedió al inicio del análisis respectivo de perfiles. Toda solicitud fue realizada solamente de manera digital por el formulario respectivo.

En total se recibieron 4 ofertas. Se tomaron en cuenta tanto las respuestas del formulario enviado por las personas interesadas, adjunto como anexos a este oficio, así como sus atestados. Algunas de las respuestas más relevantes analizadas las presentamos a continuación.

Tercera fase: Resultados y recomendaciones técnicas

Se revisaron todos curriculums y ofertas de servicios que cumplían con los requisitos iniciales, así como sus atestados de allí se obtuvo una terna de ofertas, se presenta la misma para su valoración y análisis final.

A continuación, se presenta la tabla comparativa del análisis de las solicitudes recibidas, de las personas que enviaron los curriculums y atestados para su debido análisis."

Nombre	Cédula	Presentó atestados	Curriculum académico	Formación complementario	Currículo artístico	Experiencia	Referencia	Total
Daniel Salicetti Segura	4-222-748	Si	20	0	30	20	10	80
Andrés Mora Corrales	1-1466-745	Si	20	0	5	20	10	55
Melvin Hildago Venegas	1-693-941	Parcialmente	20	0	0	20	0	40
Douglas Morera Cáceres	2-555-523	No	0	0	0	20	0	20

Nota: Las personas que aparecen con una puntuación de "0" es porque no presentaron sus atestados para poder ser revisados y contemplados en el análisis de las ofertas.

Persona recomendada:

1- Daniel Salicetti Segura cédula [REDACTED]

La persona recomendada cuenta con:

- Cuenta con la máxima puntuación en el análisis de ofertas.
- Amplia experiencia tanto nacional como internacional.
- Cuenta con referencias de la señora Sussy Wilson

- 1 • Ha brindado anteriormente servicios de facilitación de procesos de formación profesional para
- 2 el Colypro.
- 3 • Experiencias anteriores exitosas con la corporación como pianist en años anteriores, donde las
- 4 personas participantes han externado su satisfacción.
- 5 • Pese a que actualmente no está incorporada a este Colegio, entregó documentos el pasado 18
- 6 de junio 2019.

7 Metodología de contratación:

8 Se realizará un contrato por servicios profesionales para el periodo de julio a diciembre del
9 2019, una sesión por semana con un máximo de cinco sesiones por mes incluyendo ensayos
10 y/o presentaciones, cada sesión tendrá una duración de dos horas y treinta minutos, el monto
11 a pagar será de ¢13.602.60 por hora profesional, para un total de ¢34.006,5 por sesión de
12 trabajo. Se cancelará contra visitas de Gestora de Cultura y arte, fotografías del proceso y
13 factura electrónica cada 8 sesiones dadas. (monto aprobado por Junta Directiva para el grado
14 de bachiller)

15 Se debe de montar y coordinar tres muestras para público, debidamente coordinado con mínimo
16 3 meses de anticipación con la gestoría de cultura y las personas colegiadas participantes, entre
17 ellas la participación en el Festival Navideño de Colypro, por lo que se debe de montar desde
18 el inicio repertorio navideño.

19 Nota aclaratoria: En este caso solo se recibieron dos ofertas completas, se recomienda al señor
20 Salicetti que, aunque no es colegiada al día de hoy, cumple con todos los atestados tanto a
21 nivel de experiencia y formación profesional, obteniendo el mayor puntaje, así como la
22 recomendación de la Directora de Club Coral Sussy Wilson para que continúen con el proceso.

23 Por tanto, este departamento recomienda:

24 "Aprobar la contratación por servicios profesionales de pianista de acompañamiento para el
25 Club coral, al señor Daniel Salicetti Segura, cédula [REDACTED], por el período de julio a diciembre
26 del 2019, una sesión por semana con un máximo de cinco sesiones por mes incluyendo ensayos
27 y/o presentaciones, cada sesión tendrá una duración de dos horas y treinta minutos, el monto
28 a pagar será de ¢13.602.60 por hora profesional, para un total de ¢34.006,5 por sesión de
29 trabajo. Se cancelará contra visitas de gestora de Cultura y arte, fotografías del proceso y

1 factura electrónica cada 8 sesiones dadas. Demás condiciones serán definidas en el contrato
2 respectivo.

3 Para cualquier consulta adicional estamos para servirles."

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 17:**

6 **Dar por recibido el oficio CLP-DDP-54-2019 de fecha 26 de junio de 2019, suscrito**
7 **por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo**
8 **Personal, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas,**
9 **Directora Ejecutiva, en el que presenta el análisis técnico y propuestas para la**
10 **contratación de pianista para acompañamiento del Club Coral, período julio a**
11 **diciembre 2019. Aprobar la contratación por servicios profesionales de pianista de**
12 **acompañamiento para el Club Coral, al Sr. Daniel Salicetti Segura, cédula de**
13 **identidad número [REDACTED], por el periodo de julio a diciembre 2019, una sesión**
14 **por semana con un máximo de cinco sesiones por mes incluyendo ensayos y/o**
15 **presentaciones, cada sesión tendrá una duración de dos horas y treinta minutos, el**
16 **monto a pagar será de trece mil seiscientos dos colones con sesenta céntimos**
17 **(¢13.602,60) por hora profesional, para un total de treinta y cuatro mil seis colones**
18 **con cincuenta céntimos (¢34.006,50), por sesión de trabajo. Se cancelará contra**
19 **visitas de la Gestora de Cultura y Arte, fotografías del proceso y factura electrónica**
20 **cada ocho sesiones realizadas. Las demás condiciones serán definidas en el**
21 **contrato respectivo./ Aprobado por seis votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
23 **Desarrollo Personal y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./**

24 **Artículo 19:** GCPC-MODF-002-2019 Junta Regional de Cartago. **(Anexo 13).**

25 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio GCPC-MODF-002-2019
26 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y
27 Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

28 "Consecutivo: **GCPC-MODF-002-2019**

29 Fecha: **09 de julio de 2019**

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Cartago		
Numero de acuerdo u oficio:	Acuerdo 04 del acta 025-2019		
Fecha de recibido de la solicitud:	09 de julio de 2019		
Tipo de solicitud			
Reducción de meta de participantes			
Descripción de la solicitud presentada y considerandos			
La Junta Regional de Cartago solicita reducir la meta de participantes de las siguientes actividades:			
1. "Implementación de protocolos" de 60 a 52 colegiados			
Todo lo anterior con el fin de suplir los gastos relacionados con la entrada en vigencia del IVA.			
Distribución de presupuesto			
De acuerdo a esta solicitud la distribución no sufriría modificaciones quedando de la siguiente manera:			
1. Propuesta		Plan aprobado por Junta Directiva	
2 Seminarios en el Tema Implementación de Protocolos		2 Seminarios en el Tema Implementación de Protocolos	
104 participantes		120 participantes	
DESCRIPCIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Facilitador (hora profesional en grado Licenciatura)	₡306 304,00	Facilitador (hora profesional en grado Licenciatura)	₡312 426,00
Alimentación (Tres tiempos de alimentación)	₡1 080 000,00	Alimentación (Tres tiempos de alimentación)	₡1 057 680,00
Costo total de la actividad	₡1 386 304,00	Costo total de la actividad	₡1 370 106,00
Costo por participante	₡11 552,53	Costo por participante	₡13 174,10
Reducción de meta en 16 espacios y aumento de costo por participante, asociados al costo del IVA.			
Observaciones de la Gestoría			
Se señala que existirá una disminución en la meta de participantes, lo que afectará los resultados de los indicadores anuales en temas de cobertura, así mismo que aumenta el costo por participante en ₡1.777,00 colones, sin embargo, dichas medidas se plantean como parte de la mitigación de los costos asociados por la entrada en vigencia del IVA, por lo que ésta gestoría no tiene observaciones en contra de la solicitud.			

Solicitud
Dar por recibido el documento GCPC-MODF-002-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y planificación y visto bueno del Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva a.i. Aprobar la solicitud de la Junta Regional de Cartago en la que solicita reducir la meta de participantes en la actividad: "Implementación de protocolos" de 60 a 52 colegiados por cada curso. El presupuesto para desarrollar dicha actividad se mantiene en ¢1 386 304,00.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el documento GCPC-MODF-002-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y planificación y visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva. Aprobar la solicitud de la Junta Regional de Cartago en la que solicita reducir la meta de participantes en la actividad: "Implementación de protocolos" de 60 a 52 colegiados por cada curso. El presupuesto para desarrollar dicha actividad se mantiene en ¢1.386.304,00./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 20: GCPC-MODF-003-2019 Junta Regional de Cartago. **(Anexo 14).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio GCPC-MODF-003-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

"Consecutivo: **GCPC-MODF-003-2019**

Fecha: **09 de julio de 2019**

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Cartago		
Numero de acuerdo u oficio:	Acuerdo 04 del acta 025-2019		
Fecha de recibido de la solicitud:	9 de julio de 2019		
Tipo de solicitud			
Reducción de meta de participantes			
Descripción de la solicitud presentada y considerandos			
La Junta Regional de Cartago solicita reducir la meta de participantes de las siguientes actividades: "Convivio del día del padre y la madre para jubilados" de 35 colegiados con un acompañante a 31 con un acompañante Todo lo anterior con el fin de suplir los gastos relacionados con la entrada en vigencia del IVA.			
De acuerdo a esta solicitud la distribución no sufrirá modificaciones quedando de la siguiente manera:			
1. Propuesta		Plan aprobado por Junta Directiva	
Convivio Día del Padre y de la Madre jubilados 62 participantes		Convivio día del Padre y de la Madre jubilados 70 participantes	
DESCRIPCIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Paquete que incluye la Alimentación e instalaciones y sonido	?455 000,00	Paquete que incluye la Alimentación e instalaciones y sonido	?455 000,00
Costo total de la actividad	?455 000,00	Costo total de la actividad	?455 000,00
Costo por participante	?7 338,38	Costo por participante	?6 500,00
Reducción de meta en espacios y aumento de costo por participante, asociado al costo del IVA.			

Observaciones de la Gestoría
Se señala que existirá una disminución en la meta de participantes, lo que afectará los resultados de los indicadores anuales en temas de cobertura, así mismo que aumenta el costo por participante en ¢ 838,70 colones, sin embargo, dichas medidas se plantean como parte de la mitigación de los costos asociados por la entrada en vigencia del IVA, por lo que ésta gestoría no tiene observaciones en contra de la solicitud Nota: Es importante señalar que el acuerdo de solicitud plantea la disminución de 35 a 32 participantes, sin embargo, de acuerdo a los montos cotizados, el presupuesto no sería suficiente, por lo que se debe reducir a 31 participantes colegiados más su acompañante.

Solicitud

Dar por recibido el documento GCPC-MODF-003-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y planificación y visto bueno del Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva a.i.

Aprobar la solicitud de la Junta Regional de Cartago en la que solicita reducir la meta de participantes en la actividad: Convivio del día del padre y la madre para jubilados" de 35 colegiados con un acompañante a 31 colegiados con un acompañante cada una de ellas. El presupuesto para desarrollar las mismas se mantiene en ₡ 455 000,00

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el documento GCPC-MODF-003-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva. Aprobar la solicitud de la Junta Regional de Cartago en la que solicita reducir la meta de participantes en la actividad: Convivio del día del padre y la madre para jubilados" de 35 colegiados con un acompañante a 31 colegiados con un acompañante cada una de ellas. El presupuesto para desarrollar las mismas se mantiene en ₡455.000,00./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 21: GCPC-MODF-004-2019 Junta Regional de San José. **(Anexo 15).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio GCPC-MODF-003-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

"Consecutivo: **GCPC-MODF-004-2019**

Fecha: **09 de julio de 2019**

Solicitud presentada por:	Junta Regional de San José
Numero de acuerdo u oficio:	Acuerdo 04 del acta 019-2019 y Acuerdo del acta 024-2019
Fecha de recibido de la solicitud:	28 de junio de 2019

Tipo de solicitud			
Reducción de meta de participantes			
Descripción de la solicitud presentada y considerandos			
La Junta Regional de San José solicita reducir la meta de participantes de la siguiente actividad: "Baile del día del padre y la madre" para 500 colegiados y en su lugar desarrollar "Convivio del día del padre y la madre con amenización musical" para 125 colegiados. Indican como considerando que se contó con muy poca participación en el baile de inicio de año (72 participantes de 500 esperados) así mismo según experiencias previas de años anteriores. Se propone en su lugar la realización de un convivio donde se entregue una cena tipo parrillada y se disponga de amenización musical en vivo por 4 horas.			
Distribución de presupuesto			
De acuerdo a esta solicitud la distribución del presupuesto quedaría de la siguiente manera:			
1. Propuesta		Plan aprobado por Junta Directiva	
Actividad: Baile para celebrar el día del padre y la madre 500 colegiados		Actividad: Convivio del día del padre y la madre con amenización musical 125 participantes	
DESCRIPCIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Incluye: Instalaciones, decoración y música	₡ 1 430 373,00	Incluye: Alimentación, instalaciones, decoración y música	₡1 541 621,50
Rifas	₡ 375 000,00	N/A	N/A
Costo total de la actividad	₡1 805 373,00	Costo total de la actividad	₡1 541 621,50
Costo por participante	₡3 610,74	Costo por participante	₡12 332,97
Observaciones de la Gestoría			
Se señala que existirá una disminución importante de la meta de participantes de 375 espacios, lo que afectará los resultados de los indicadores anuales en temas de cobertura, sin embargo, efectivamente para el primer baile se contó con muy poca participación (14% de lo esperado) y perdió 78% de la inversión en dicha actividad (en relación con los participantes). Con la nueva propuesta también se aumenta el costo por participante a ₡12.332, sin embargo, este se encuentra dentro de los parámetros promedios del Colegio en inversión por participante. Por otra parte, la Junta Regional tendría un sobrante de ₡263 751,50 colones del presupuesto previsto. Esta Gestoría solicita analizar el costo beneficio de la propuesta realizada por la Junta Regional considerando la poca participación, en relación de la disminución de cobertura. Es importante señalar que en las actividades catalogadas como bailes las participaciones suelen ser mayores por no brindarse alimentación y ser de tipo "abierto" (generalmente no se solicita inscripción). La totalidad del presupuesto se suele invertir en un grupo de renombre nacional, para generar interés en la población meta.			

1	Opción 1 – Aprobarla
2	Dar por recibido el documento GCPC-MODF-004-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por
3	la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y planificación y visto bueno del Licda. Marianela
4	Mata Vargas, Directora Ejecutiva a.i.
5	Aprobar la solicitud de la Junta Regional de San José en la que solicita reducir la meta de
6	participantes en la actividad: "Baile del día del padre y la madre" para 500 participantes y en su
7	lugar desarrollar la actividad "Convivio del día del padre y la madre con amenización musical" para
8	125 participantes con un presupuesto de ₡1 541 621,50.
9	Opción 2 - Rechazarla
10	Dar por recibido el documento GCPC-MODF-004-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por
11	la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y planificación y visto bueno del Licda. Marianela
12	Mata Vargas, Directora Ejecutiva a.i.
13	Denegar la solicitud de la Junta Regional de San José en la que solicita reducir la meta de
14	participantes en la actividad: "Baile del día del padre y la madre" para 500 participantes y en su
15	lugar desarrollar la actividad "Convivio del día del padre y la madre con amenización musical" para
16	125 participantes con un presupuesto de ₡1 541 621,50.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, expresa que estaría de acuerdo en disminuir la cantidad de participantes si fuera por un tema de IVA, pero no por otras cosas porque estaría cambiando la meta, considera que esa fue una decisión que debió prever antes la Junta Regional.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el documento GCPC-MODF-004-2019 de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, respecto a la solicitud de modificación del plan de trabajo de la Junta Regional de San José. Denegar la solicitud de la Junta Regional de San José en la que solicita reducir la meta de participantes en la actividad: "Baile del día del padre y la madre" para quinientos (500) participantes y en su lugar desarrollar la actividad "Convivio del día del padre y la madre con amenización musical" para ciento veinticinco (125) participantes con un presupuesto de un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos veintiún colones con cincuenta céntimos (₡1.541.621,50.)/ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva./

Artículo 22: CLP-047-07-2019 sobre compra de servicios asociados a una plataforma tecnológica educativa para el entorno virtual de aprendizaje (EVA)- Colypro. **(Anexo 16).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-047-07-2019-DDPH de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por los colaboradores Aileen Araya Guevara, Gonzalo Meza Rivera, Olga Ruiz Alfaro, todos Gestores Académicos y el Sr. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indican:

“Un cordial saludo.

El día 12 de abril del 2019, la Dirección Ejecutiva le comunicó a la Unidad de Compras la suspensión del trámite de compra de la plataforma virtual para la ejecución de los cursos virtuales como parte de la oferta de capacitación para las personas colegiadas.

En el transcurso de las siguientes tres semanas, tras conversar con la Dirección Ejecutiva y el señor Presidente Fernando López, se retoma el tema de la importancia de contar con la plataforma y se hace solicitud formal al equipo de Gestoría en Innovación y Tecnología del DPH de preparar un documento que justificara dicha compra desde la perspectiva técnica.

Dicha justificación fue enviada por el equipo de Gestoría vía correo electrónico a la Jefatura del DPH el día 14 de mayo del 2019 y fue entregada en físico a la Unidad de Compras el día 16 de mayo del 2019, para ser adjuntada al expediente del Cartel de Compra correspondiente.

Se omitió el envío del documento a la Junta Directiva vía oficio, por lo que se procede a cumplir con este trámite en este momento.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CLP-047-07-2019-DDPH de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por los colaboradores Aileen Araya Guevara, Gonzalo Meza Rivera, Olga Ruiz Alfaro, todos Gestores Académicos y el Sr. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informan respecto a la compra de servicios asociados a una plataforma tecnológica educativa para el entorno virtual de aprendizaje (EVA)- Colypro./ aprobado por seis votos./

1 **Comunicar a los colaboradores Aileen Araya Guevara, Gonzalo Meza Rivera, Olga**
2 **Ruiz Alfaro, todos Gestores Académicos, al Sr. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del**
3 **Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

4 **Artículo 23:** CLP-CMP-015-2019 Solicitud de aprobación para adicionar IVA en contratación
5 de servicio de medición de cargas laborales para 40 puestos. **(Anexo 17).**

6 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-CMP-015-07-2019
7 de fecha 21 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la
8 Unidad de Compras y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa del Departamento Financiero, en
9 el que indican:

10 "Reciban un cordial saludo.

11 **Referencia: Acuerdo 21 de la sesión ordinaria 054-2019**

12 En dicho acuerdo se indica:

13 *"Autorizar la contratación de una empresa que realice la medición de cargas laborales para un*
14 *máximo de 40 puestos de la Corporación; asignándose la compra a FACTOR HUMANO CORH*
15 *SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-498133, por un monto de cinco millones*
16 *ochocientos mil colones netos (¢5.800.000,00)."*

17 Las cotizaciones evaluadas en ese momento correspondían al mes de mayo, y las mismas no
18 incluye el impuesto sobre el valor agregado, que grava a partir del 01 de julio de 2019 todos
19 los bienes y servicios.

20 Por lo anterior expuesto se solicita la aprobación para adicionar lo correspondiente al IVA en
21 esta contratación, por un monto de setecientos cincuenta y cuatro mil colones (¢754.000,00),
22 antes de la confección del contrato, esto tomando en consideración, que el presupuesto que se
23 tenía para esta contratación era de ocho millones doscientos doce mil colones (¢8.212.000,00)
24 según la partida 9.8.6 i, y la contratación se dará por seis millones quinientos cincuenta y cuatro
25 mil colones (¢6.554.000,00) en total."

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 22:**

28 **Dar por recibido el oficio CLP-CMP-015-07-2019 de fecha 21 de julio de 2019,**
29 **suscrito por el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y la**

Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa del Departamento Financiero, en el que solicitan aprobación para adicionar el IVA en la contratación de servicio de medición de cargas laborales para cuarenta (40) puestos. Aprobar se adicione lo correspondiente al IVA en esa contratación, por un monto de setecientos cincuenta y cuatro mil colones netos (¢754.000,00), antes de la confección del contrato, esto tomando en consideración, que el presupuesto que se tenía para esta contratación era de ocho millones doscientos doce mil colones netos (¢8.212.000,00) según la partida 9.8.6 i, y la contratación se dará por seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil colones netos (¢6.554.000,00) en total./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa del Departamento Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 24: Solicitud de aprobación para la renovación de licencias Firewall de seguridad informática. **(Anexo 18).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta la siguiente solicitud de compra: "Renovación de las licencias de Firewall de seguridad de red para los watchguard M200 y M300 para San José y Alajuela por un lapso de 3 años.

Requisitos solicitados al proveedor:

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía (Indicar plazo)
N/A	Pólizas	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TECNOVA SOLUCIONES	AEC ELECTRONICA S.A.	NORTEC CONSULTING S.A.
LICENCIAS SEGURIDAD INFORMÁTICA	\$ 10 324,29	\$ 10 800,08	\$ 11 564,74
MONTO TOTAL	\$ 10 324,29	\$ 10 800,08	\$ 11 564,74
Monto Recomendado	\$ 10 324,29		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C051

Nombre del proveedor: TECNOVA SOLUCIONES

Número de cédula: 3-101-433619

Por el monto de: \$10 324,29

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica y es un proveedor constante en la Corporación."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

**Aprobar la renovación de las licencias de Firewall de seguridad de red para los watchguard M200 y M300 para San José y Alajuela por un lapso de tres (3) años, asignándose la compra a TECNOVA SOLUCIONES, cédula número 3-101-433619, por un monto total de diez mil trescientos veinticuatro dólares americanos con veintinueve céntimos (\$10.324,29); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta la mejor oferta económica y es un proveedor constante en la Corporación. Cargar a la partida presupuestaria 12.1 Inversión Área de Cómputo./ Aprobado por seis votos./
ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de T.I./

Artículo 25: Aprobación para la compra de 3.000 portatítulos para entrega en las incorporaciones. **(Anexo 19).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta la siguiente solicitud de compra:
"Compra de 3,000 porta títulos de 29x24 cm, forro en vinil azul, serigrafía en tinta oro, para entrega en incorporaciones. Solicitado por la Unidad de Incorporaciones.

Requisitos solicitados al proveedor:

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A
N/A
N/A

Currículo (en caso de servicios profesionales)

Pólizas

Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)

N/A
N/A
N/A
N/A

Garantía

Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)

Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)

Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	LITOGRAFIA E IMPRENTA A J M SOCIEDAD ANONIMA	INNOGRAFIC DE COSTA RICA RG S.A.	MASTER LITHO S.A.
3.000 PORTA TÍTULOS	₡ 4 729 050,00	₡ 5 152 800,00	₡ 6 017 250,00
MONTO TOTAL	₡ 4 729 050,00	₡ 5 152 800,00	₡ 6 017 250,00
Monto Recomendado	₡ 4 729 050,00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C123

Nombre del proveedor: LITOGRAFIA E IMPRENTA A J M SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3-101-224478

Por el monto de: ₡4 729 050,00

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica, además, es un proveedor activo dentro de la Corporación."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Autorizar la compra de tres mil (3.000) porta títulos de 29x24 cm, forro en vinil azul, serigrafía en tinta oro, para entrega en incorporaciones. Solicitado por la Unidad de Incorporaciones; asignándose la compra a LITOGRAFIA E IMPRENTA A J M SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-224478, por el monto total de cuatro millones setecientos veintinueve mil cincuenta colones netos

(Ø4.729.050,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es el proveedor que presenta la mejor oferta económica, además, es un proveedor activo dentro de la Corporación. Cargar a la partida presupuestaria 9.3.2.4 Juramentaciones./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Unidad de Incorporaciones./

Artículo 26: Aprobación para la compra de uniformes administrativos. **(Anexo 20).**

La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta la siguiente solicitud de compra: "Compra y confección de uniformes para el personal administrativo para 97 mujeres y 31 hombres para el año 2019.

Requisitos solicitados al proveedor:					
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:					
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)					
				X	Garantía 6 meses en tela y 1 años sobre la confección
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIFORMES KELINDA S.A	DISTRIBUIDORA EGO S.A.	
UNIFORMES ADMINISTRATIVOS 2019	Ø 12 113 826,00	Ø 13 596 160,00	
MONTO TOTAL	Ø 12 113 826,00	Ø 13 596 160,00	
CALIFICACIÓN DE ACUERDO AL CARTEL	100%	94%	
Monto Recomendado	Ø 12 113 826,00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C300
Nombre del proveedor: UNIFORMES KELINDA S.A.
Número de cédula: 3-101-224478
Por el monto de: Ø12 113 826,00
Por las siguientes razones:

1 Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica y en años anteriores ha realizado esta
2 confección de uniformes destacándose por su servicio y calidad, además que su calificación de
3 acuerdo al cartel es de un 100% (95% mejor precio, 5% referencias comerciales)."

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 25:**

6 **Autorizar la compra y confección de uniformes para el personal administrativo de la**
7 **Corporación, para noventa y siete (97) mujeres y treinta y un (31) hombres para el**
8 **año 2019; asignándose la compra a UNIFORMES KELINDA S.A., cédula jurídica**
9 **número 3-101-224478, por un monto total de doce millones ciento trece mil**
10 **ochocientos veintiséis colones netos (¢12.113.826,00). El cheque se debe**
11 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica**
12 **a este proveedor porque es el proveedor que presenta la mejor oferta económica y**
13 **en años anteriores ha realizado esta confección de uniformes destacándose por su**
14 **servicio y calidad, además que su calificación de acuerdo al cartel es de un 100%**
15 **(95% mejor precio, 5% referencias comerciales. Cargar a la partida presupuestaria**
16 **4.8.5 Uniformes Empleados./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**
17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
18 **Recursos Humanos./**

19 **Artículo 27:** Nota de solicitud de ingreso al CCR Alajuela para grupo de hipertensos de la
20 CCSS. **(Anexo 21).**

21 La Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta nota de fecha 09 de julio de
22 2019, suscrita por la Sra. María Lupita Bolaños Vargas, en la que solicita se le autorice el ingreso
23 al centro de recreo de Desamparados de Alajuela con veinticinco adultos mayores el martes 27
24 de agosto de 2019.

25 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, sale de la sala al ser las 7:55 p.m.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 26:**

28 **Dar por recibida la nota de fecha 09 de julio de 2019, suscrita por la Sra. María Lupita**
29 **Bolaños Vargas, en la que solicita se le autorice el ingreso al centro de recreo de**

Desamparados de Alajuela con veinticinco adultos mayores el martes 27 de agosto de 2019. Indicar a la Sra. Bolaños Vargas, que su solicitud no puede ser atendida por cuanto este tipo de autorizaciones no se encuentran establecidas en las políticas de la Corporación./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Sra. María Lupita Bolaños Vargas./

Artículo 28: CLP-TES-158-2019 Inversiones programa Colegio. **(Anexo 22).**

La M.Sc. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-TES-158-2019 de fecha 19 de junio de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, respecto a inversiones del programa Colegio, en el que señalan:

"La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al **Programa Colegio:**

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:

Flujo de caja proyectado COLEGIO: Mes Julio 2019		
Saldos de las cuentas corrientes del Colegio		
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)		330.651.905,74
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)		69.385.333,65
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)		400.037.239,39
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio		
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad		451.816.291,37
TOTAL INGRESO PROYECTADO		851.853.530,76
Egresos Proyectados del Colegio		
Total en cheques en tránsito		68.999.689,48
Egresos Proyectados		419.715.856,80
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS		488.715.546,28
PROPUESTA DE INVERSION A 3 MESES		200.000.000,00
Caja final (menos saldo caja mínima)		93.752.650,83

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Se considera que:

1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de **¢69.385.333.65** los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢330.651.905.74**.
3. Existen cheques en tránsito por un monto de **¢68.999.689.48**.
4. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de proporción al FMS, impuestos y servicios públicos suman en promedio **¢419.715.856.80**.

Se informa que:

1. Los próximos vencimientos del Programa Colegio son:

2. El ingreso de la primera quincena de la planilla mecanizada del Gobierno será el 22 de julio por un monto aproximado de ¢196.274.646.78 y la segunda el 31 de julio por ¢238.567.810.63.
3. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de ¢8.486.916.98 y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria.

Dado lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo para que la Junta Directiva tome la determinación en que institución invertir.

Tasas de interés

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	5,58%	6,46%	7,16%	7,71%	Neta
Grupo Mutual	5,45%	7,64%	8,06%	8,48%	Neta
Banco de CR	5,87%	7,14%	7,78%	8,12%	Neta
Banco Nacional	5,51%	6,84%	7,65%	8,36%	Neta
COOPEANDE1	5,12%	7,21%	7,81%	9,30%	Neta
COOPENAE	5,35%	6,51%	8,35%	9,53%	Neta

Cálculo de Intereses						
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	Banco Nacional	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	160.000.000,00	160.000.000,00	160.000.000,00	160.000.000,00	160.000.000,00	160.000.000,00
3 meses plazo						
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	5,58%	5,45%	5,87%	5,51%	5,12%	5,35%
Interés ganado	2.232.000,00	2.180.000,00	2.348.000,00	2.204.000,00	2.048.000,00	2.140.000,00
Interés Neto	2.232.000,00	2.180.000,00	2.348.000,00	2.204.000,00	2.048.000,00	2.140.000,00
6 meses plazo						
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6,46%	7,64%	7,14%	6,84%	7,21%	6,51%
Interés ganado	5.168.000,00	6.112.000,00	5.712.000,00	5.472.000,00	5.768.000,00	5.208.000,00
Interés Neto	5.168.000,00	6.112.000,00	5.712.000,00	5.472.000,00	5.768.000,00	5.208.000,00
9 meses plazo						
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	7,16%	8,06%	7,78%	7,65%	7,81%	8,35%
Interés ganado	8.592.000,00	9.672.000,00	9.336.000,00	9.180.000,00	9.372.000,00	10.020.000,00
Interés Neto	8.592.000,00	9.672.000,00	9.336.000,00	9.180.000,00	9.372.000,00	10.020.000,00
12 meses plazo						
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	7,71%	8,48%	8,48%	8,36%	9,30%	9,53%
Interés ganado	12.336.000,00	13.568.000,00	13.568.000,00	13.376.000,00	14.880.000,00	15.248.000,00
Interés Neto	12.336.000,00	13.568.000,00	13.568.000,00	13.376.000,00	14.880.000,00	15.248.000,00

Portafolio de inversiones

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio al día 19 de julio de 2019:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	436.256.163,39	17,62%
GRUPO MUTUAL	475.670.243,94	19,21%
BANCO DE COSTA RICA	434.686.071,60	17,56%
COOPENAE	576.400.920,60	23,28%
COOPEANDE	552.748.066,80	22,33%
TOTAL DE INVERSIONES	2.475.761.466,33	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.346.612.478,93	54%
COOPERATIVAS	1.129.148.987,40	46%
TOTAL DE INVERSIONES	2.475.761.466,33	100%

Nuevo Escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	451.394.252,26	16,62%
GRUPO MUTUAL	494.856.578,94	18,22%
BANCO DE COSTA RICA	640.651.245,55	23,59%
COOPENAE	576.400.920,60	21,22%
COOPEANDE	552.748.066,80	20,35%
TOTAL DE INVERSIONES	2.716.051.064,15	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1.586.902.076,75	58%
COOPERATIVAS	1.129.148.987,40	42%
TOTAL DE INVERSIONES	2.716.051.064,15	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda el certificado [REDACTED] por un monto de ciento sesenta y dos millones novecientos veintisiete mil ochocientos veintisiete colones con noventa y cinco céntimos (¢162.927.827.95) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.
2. Reinvertir en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda el certificado [REDACTED] por un monto de ciento sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y nueve colones con treinta céntimos (¢165.864.199.30) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.
3. Reinvertir en el Banco Popular el certificado [REDACTED] por un monto de cuatrocientos cincuenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos colones con veintiséis céntimos (¢451.394.252.26) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer

una de las mejores tasas del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.

4. Reinvertir en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda el certificado [REDACTED] por un monto de ciento sesenta y seis millones sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un colones con sesenta y nueve céntimos (¢166.064.551.69) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.

5. Reinvertir en el Banco de Costa Rica el certificado [REDACTED] por un monto de ciento sesenta millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y dos colones con treinta céntimos (¢160.343.382.30) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.

6. Invertir en el Banco de Costa Rica la suma de doscientos millones de colones exactos (¢200.000.000.00) al momento de ingresar el dinero de la segunda planilla mecanizada, en un certificado de depósito a plazo en la modalidad de desmaterializado a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 27:

Dar por recibido el oficio CLP-TES-158-2019 de fecha 19 de junio de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, respecto a inversiones del programa Colegio, respecto a inversiones del Programa Colegio./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 28:

Reinvertir en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, el certificado # [REDACTED] [REDACTED] por un monto de ciento sesenta y dos millones novecientos veintisiete mil ochocientos veintisiete colones con noventa y cinco céntimos (¢162.927.827,95) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 29:

Reinvertir en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, el certificado [REDACTED] [REDACTED] por un monto de ciento sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y nueve colones con treinta céntimos (¢165.864.199,30) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 30:

Reinvertir en el Banco Popular el certificado [REDACTED] por un monto de cuatrocientos cincuenta y un millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos colones con veintiséis céntimos (¢451.394.252,26) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas

1 del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al
2 programa del Colegio./ Aprobado por cinco votos./

3 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
4 a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

5 **ACUERDO 31:**

6 Reinvertir en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda el certificado [REDACTED]
7 [REDACTED] por un monto de ciento sesenta y seis millones sesenta y cuatro mil
8 quinientos cincuenta y un colones con sesenta y nueve céntimos (¢166.064.551.69)
9 principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de
10 desmaterializado a cuatro meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente
11 de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas
12 del mercado y para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al
13 programa del Colegio./ Aprobado por cinco votos./

14 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
15 a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

16 **ACUERDO 32:**

17 Reinvertir en el Banco de Costa Rica el certificado [REDACTED] por un monto de
18 ciento sesenta millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y dos
19 colones con treinta céntimos (¢160.343.382,30) principal más intereses en la
20 compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a cuatro
21 meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento
22 de realizar la inversión, por ofrecer una de las mejores tasas del mercado y para
23 mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio./
24 Aprobado por cinco votos./

25 Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,
26 a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

27 **ACUERDO 33:**

28 Invertir en el Banco de Costa Rica la suma de doscientos millones de colones exactos
29 (¢200.000.000.00) al momento de ingresar el dinero de la segunda planilla

mecanizada, en un certificado de depósito a plazo en la modalidad de desmaterializado a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al programa del Colegio./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, ingresa a la sala al ser las 8:00 p.m.

Artículo 29: CLP-TES-159-2019 Inversiones programa FMS. **(Anexo 23).**

La M.Sc. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLP-TES-159-2019 de fecha 19 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, respecto a inversiones del programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios, en el que señalan:

"La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados, correspondientes al **Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios:**

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS:

Flujo de caja proyectado FMS: Mes JULIO 2019	
SalDOS de las cuentas corrientes del FMS	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	38.819.473,80
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	87.017.387,37
Ingresos Proyectados al FMS	
Promedio de Ingreso: Proporción	55.689.931,42
Egresos Proyectados del FMS	
Gastos Administrativos	1.979.000,00
Egresos Proyectados	72.200.000,00
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	74.179.000,00
CAJA FINAL (menos saldo caja mínima)	29.708.844,99

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número [REDACTED] correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢48.197.913.57.**
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢38.819.473.80.**
- 3- El ingreso de proporción al FMS se realiza en la tercera semana de julio de 2019 por un monto aproximado de **¢55.689.931.42.**
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios pendientes para el mes de julio es de **¢72.200.000.00.**

Se informa que:

1. El próximo vencimiento correspondientes al FMS es:

Considerando el saldo de la cuenta bancaria, y el monto en el BN Dinner fondo colones, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve, doce y veinticuatro meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	5,58%	6,46%	7,16%	7,71%	Neta
Grupo Mutual	5,45%	7,64%	8,06%	8,48%	Neta
Banco de CR	5,87%	7,14%	7,78%	8,12%	Neta
Banco Nacional	5,51%	6,84%	7,65%	8,36%	Neta
COOPEANDE1	5,12%	7,21%	7,81%	9,30%	Neta
COOPENAE	5,35%	6,51%	8,35%	9,53%	Neta

Cálculo de Intereses

Cálculo de Intereses						
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	Banco Nacional	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00
3 meses plazo						
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	5,58%	5,45%	5,87%	5,51%	5,12%	5,35%
Interés ganado	3.487.500,00	3.406.250,00	3.668.750,00	3.443.750,00	3.200.000,00	3.343.750,00
Interés Neto	3.487.500,00	3.406.250,00	3.668.750,00	3.443.750,00	3.200.000,00	3.343.750,00
6 meses plazo						
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6,46%	7,64%	7,14%	6,84%	7,21%	6,51%
Interés ganado	8.075.000,00	9.550.000,00	8.925.000,00	8.550.000,00	9.012.500,00	8.137.500,00
Interés Neto	8.075.000,00	9.550.000,00	8.925.000,00	8.550.000,00	9.012.500,00	8.137.500,00
9 meses plazo						
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	7,16%	8,06%	7,78%	7,65%	7,81%	8,35%
Interés ganado	13.425.000,00	15.112.500,00	14.587.500,00	14.343.750,00	14.643.750,00	15.656.250,00
Interés Neto	13.425.000,00	15.112.500,00	14.587.500,00	14.343.750,00	14.643.750,00	15.656.250,00
12 meses plazo						
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	7,71%	8,48%	8,48%	8,36%	9,30%	9,53%
Interés ganado	19.275.000,00	21.200.000,00	21.200.000,00	20.900.000,00	23.250.000,00	23.825.000,00
Interés Neto	19.275.000,00	21.200.000,00	21.200.000,00	20.900.000,00	23.250.000,00	23.825.000,00

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 19 de julio de 2019.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	791.736.127,65	14,76%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	284.607.095,56	5,31%
BANCO POPULAR	510.051.752,70	9,51%
GRUPO MUTUAL	1.312.113.679,02	24,46%
COOPENAE	1.178.468.199,59	21,97%
COOPEANDE	1.286.845.717,75	23,99%
TOTAL DE INVERSIONES	5.363.822.572,27	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2.898.508.654,93	54%
COOPERATIVAS	2.465.313.917,34	46%
TOTAL DE INVERSIONES	5.363.822.572,27	100%

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	791.736.127,65	14,99%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	284.607.095,56	5,39%
BANCO POPULAR	500.831.730,54	9,48%
GRUPO MUTUAL	1.287.369.403,02	24,37%
COOPENAE	1.131.428.601,47	21,42%
COOPEANDE	1.286.845.717,75	24,36%
TOTAL DE INVERSIONES	5.282.818.675,99	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2.864.544.356,77	54%
COOPERATIVAS	2.418.274.319,22	46%
TOTAL DE INVERSIONES	5.282.818.675,99	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión # [REDACTED] por un monto de trescientos siete millones quinientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y un colones con sesenta y dos céntimos (¢307.535.981.62) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por ser una de las tasas más alta en el mercado y para mantener la diversidad de la cartera.
2. Reinvertir en Banco Popular el certificado de inversión [REDACTED] por un monto de ciento veinticuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y siete colones con dieciséis céntimos (¢124.554.397.16) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, para mantener la diversidad de la cartera.
3. Reinvertir en Coopenae el certificado de inversión [REDACTED] por un monto de quinientos cinco millones novecientos sesenta y dos mil quinientos seis colones con treinta y dos céntimos (¢505.962.506.32) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por ser la tasa más alta en el mercado y para mantener la diversidad de la cartera."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 34:

Dar por recibido el oficio CLP-TES-159-2019 de fecha 19 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, respecto a inversiones del programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios, respecto a inversiones del Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 35:

Reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión [REDACTED], por un monto de trescientos siete millones quinientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y un colones con sesenta y dos céntimos (¢307.535.981,62) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por ser una de las tasas más alta en el mercado y para mantener la diversidad de la cartera./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 36:

Reinvertir en Banco Popular el certificado de inversión [REDACTED], por un monto de ciento veinticuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y siete colones con dieciséis céntimos (¢124.554.397,16) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, para mantener la diversidad de la cartera./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 37:

reinvertir en Coopenae el certificado de inversión [REDACTED], por un monto de quinientos cinco millones novecientos sesenta y dos mil quinientos seis colones con treinta y dos céntimos (¢505.962.506,32) principal más intereses en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a un año plazo y a la tasa vigente del mercado correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por ser la tasa más alta en el mercado y para mantener la diversidad de la cartera./
Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 30: Oficio CLP-0041-07-2019 DDPH de fecha 01 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Marcelo Prieto Murillo y la Sra. Olga Ruiz Alfaro, ambos Gestores del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano. **Asunto:** Invitación a dos eventos: 1) II Seminario de Educación Científica y Tecnológica a celebrarse el viernes 9 de agosto 2019 y el 2) Encuentro de Aplicación de Steam y TIC en el aprendizaje por indagación a celebrarse el sábado 10 de agosto 2019. **(Anexo 24).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y sugiere solicitar al Enlace Regional de Limón que asista al evento.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 38:

Dar por recibido el oficio CLP-0041-07-2019 DDPH de fecha 01 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Marcelo Prieto Murillo y la Sra. Olga Ruiz Alfaro, ambos Gestores del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que invitan a dos eventos: 1) II Seminario de Educación Científica y Tecnológica a celebrarse el viernes 09 de agosto 2019 y el 2) Encuentro de Aplicación de Steam y TIC en el aprendizaje por indagación a celebrarse el sábado 10 de agosto 2019. Agradecer a los suscritos la invitación e indicarles que al primer evento asistirá la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional de la Junta Regional de Limón y al segundo evento asistirá la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II y Enlace

Regional de la Junta Regional de San Carlos; para lo cual se nombra en misión oficial a ambas directivas./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar al Sr. Marcelo Prieto Murillo y a la Sra. Olga Ruiz Alfaro, ambos Gestores del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional de la Junta Regional de Limón y a la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional de la Junta Regional de San Carlos (Anexo 24)./

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se inhibe de la votación por ser la interesada.

Artículo 31: Oficio de fecha 05 de julio de 2019, suscrito por el [REDACTED]. **Asunto:** Solicita colaboración económica para poder participar a nombre de Colypro en la carrera 160 km a realizarse el 25 de julio en Guanacaste, Rincón de la Vieja, el costo de inscripción es de 230 dólares, más transporte, dormida, alimentación, puesta en punto de la bicicleta, geles, barras energéticas e hidratantes. Indica que es miembro del equipo de Ciclismo del Colegio. **(Anexo 25).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al [REDACTED], Vega, que su solicitud no es procedente por cuanto no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 39:

Dar por recibido el oficio de fecha 05 de julio de 2019, suscrito por el [REDACTED], colegiado, en el que solicita colaboración económica para poder participar a nombre de Colypro en la carrera 160 km a realizarse el 25 de julio en Guanacaste, Rincón de la Vieja, el costo de inscripción es de 230 dólares, más transporte, dormida, alimentación, puesta en punto de la bicicleta, geles, barras energéticas e hidratante y añade que es miembro del equipo de Ciclismo del Colegio. Indicar al [REDACTED], que su solicitud no es procedente por cuanto no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al [REDACTED], colegiado./

1 **Artículo 32:** Oficio CAI CLP 5019 de fecha 05 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Mónica
2 Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo en respaldo de proyectos. **(Anexo**
3 **26).**

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio el cual es
5 informativo.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 40:**

8 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 5019 de fecha 05 de julio de 2019, suscrito por la**
9 **Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre el riesgo en respaldo**
10 **de proyectos. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que realice el respaldo con los**
11 **documentos respectivos de cada proyecto./ Aprobado por seis votos./**

12 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y a la**
13 **Dirección Ejecutiva (Anexo 26)./**

14 **Artículo 33:** Oficio de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el [REDACTED]
15 [REDACTED], Coordinador del grupo. **Asunto:** Solicitan les colaboren con un uniforme para un equipo
16 de fútbol de colegiados, que practican el deporte dos veces por semana, y ya los están invitando
17 a participar de torneos, pero necesitan el uniforme. **(Anexo 27).**

18 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al
19 [REDACTED], que direcciona su solicitud a la Junta Regional de San Carlos para lo que
20 corresponde.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 41:**

23 **Dar por recibido el oficio de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el [REDACTED]**
24 **[REDACTED] Coordinador del grupo, en el que solicitan les colaboren con**
25 **un uniforme para un equipo de fútbol de colegiados, que practican el deporte dos**
26 **veces por semana, y ya los están invitando a participar de torneos, pero necesitan**
27 **el uniforme. Indicar al [REDACTED], que direcciona su solicitud a la Junta**
28 **Regional de San Carlos para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./**
29 **Comunicar al [REDACTED], colegiado./**

1 **Artículo 34:** Oficio CLP-JRL-053-2019 de fecha 07 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Luis
2 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitar al
3 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, información explicativa para los colegiados
4 acerca de los cambios aprobados por el Ministerio de Educación Pública con respecto a la
5 caducidad de los puntos en carrera profesional. **(Anexo 28).**

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a
7 la Junta Regional de Limón, que se traslada la inquietud a la Asesoría Legal de Junta Directiva,
8 para que prepare un documento y hacerlo llegar a dicha Junta en el menos tiempo posible
9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 42:**

11 **Dar por recibido el oficio CLP-JRL-053-2019 de fecha 07 de julio de 2019, suscrito**
12 **por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón,**
13 **en el que solicitar al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano,**
14 **información explicativa para los colegiados acerca de los cambios aprobados por el**
15 **Ministerio de Educación Pública con respecto a la caducidad de los puntos en carrera**
16 **profesional. Indicar a la Junta Regional de Limón, que se traslada la inquietud a la**
17 **Asesoría Legal de Junta Directiva, para que prepare un documento y hacerlo llegar**
18 **a dicha Junta en el menos tiempo posible./ Aprobado por seis votos./**

19 **Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de**
20 **Limón y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 28)./**

21 **Artículo 35:** Oficio CAI CLP 5119 de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Mónica
22 Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, remitido a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
23 Asesora Legal. **Asunto:** Legalización de libros de actas de órganos. **(Anexo 29).**

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio el cual es
25 informativo.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 43:**

28 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 5119 de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por la**
29 **Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, remitido a la M.Sc. Francine**

Barboza Topping, Asesora Legal, respecto a la legalización de libros de actas de órganos./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./

Artículo 36: Oficio de fecha 11 de julio de 2019, suscrito por la [REDACTED] [REDACTED] colegiada. **Asunto:** Solicita un subsidio económico para ayudarse con los gastos médicos que tienen en relación a su hija [REDACTED] quien tiene una enfermedad de insuficiencia Renal Crónica y tiene Lupus Eritematoso Sistemático, antes recibían subsidio de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) pero ya la muchacha cumplió los 18 años y ya no les dan más. **(Anexo 30).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en la Ley del Colegio 4770 en su artículo 39 y en el Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, según los artículos 3 y 4, señalan las situaciones en las cuales se puede brindar un subsidio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 44:

Dar por recibido el oficio de fecha 11 de julio de 2019, suscrito por la [REDACTED] [REDACTED], colegiada, en el que solicita un subsidio económico para ayudarse con los gastos médicos que tienen en relación a su hija [REDACTED], quien tiene una enfermedad de insuficiencia Renal Crónica y tiene Lupus Eritematoso Sistemático, antes recibían subsidio de la CCSS pero ya la muchacha cumplió los 18 años y ya no les dan más. Denegar la solicitud realizada por la [REDACTED], toda vez que la Ley del Colegio 4770 en su artículo 39 y en el Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, según los artículos 3 y 4, señalan las situaciones en las cuales se puede brindar un subsidio./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la [REDACTED], colegiada./

Artículo 37: Oficio CLP-AL-090-2019, de fecha 12 de julio de 2019, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Borrador de la política al premio Jorge Volio. **(Anexo 31).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se refiere a la propuesta de la política
2 "Premio Jorge Volio".

3 El señor Presidente sugiere que esta política se traslade a los miembros de Junta Directiva para
4 que la revisen y hagan llegar sus observaciones mediante correo electrónico a la señora Asesora
5 Legal.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 45:**

8 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-090-2019, de fecha 12 de julio de 2019, suscrito**
9 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el que**
10 **presenta propuesta de política al "Premio Jorge Volio". Trasladar la propuesta de**
11 **política a los miembros de Junta Directiva para su revisión y en caso de tener**
12 **observaciones las hagan llegar a la señora Asesora Legal de Junta Directiva, quien**
13 **deberá presentar la propuesta con las observaciones incorporadas en la sesión del**
14 **viernes 26 de julio de 2019./ Aprobado por seis votos./**

15 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
16 **a los miembros de Junta Directiva (Anexo 31)./**

17 **Artículo 38:** Oficio PRES-022-2019, de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc.
18 Fernando López Contreras, Presidente de Colypro. **Asunto:** Propuesta de sesiones de trabajo
19 para atender a las Juntas Regionales. **(Anexo 32).**

20 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta este oficio mediante el cual solicita
21 autorización a la Junta Directiva para convocar a las Juntas Regionales a reuniones de trabajo.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 46:**

24 **Dar por recibido el oficio PRES-022-2019, de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por**
25 **el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Colypro, en el que presenta**
26 **propuesta de sesiones de trabajo para atender a las Juntas Regionales. Aprobar la**
27 **propuesta presentada por el M.Sc. López Contreras, Presidente, quien coordinará**
28 **con los Enlaces Regionales./ Aprobado por seis votos./**

29 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Colypro./**

1 **Artículo 39:** Oficio FCPR-61-JUL-2019 de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por la M.Sc.
2 Noemy Quirós Bustos, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
3 Costa Rica. **Asunto:** Solicitan un aporte extraordinario para colaborar con la actividad del 53
4 aniversario de la Federación de Colegios Profesionales, el aporte sería de ₡100.000,00 netos.

5 **(Anexo 33).**

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta este oficio mediante el cual
7 FECOPROU solicita colaboración.

8 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, informa que los Fiscales de todos los colegios
9 profesionales se reunieron y realizaron algunas propuestas, las cuales se presentarán a las
10 respectivas Juntas Directivas, respecto a la importancia de ser parte de la FECOPROU. No
11 obstante, considera que en la misma proporción que se le pide colaboración a Colypro se le
12 debe solicitar a los demás colegios profesionales.

13 Indica que el apoyo que soliciten debe ser equitativo; añade que desconoce quién es el
14 Representante del Colegio, pero desea que quien representante del Colegio coordine con la
15 Junta Directiva para que apoye las acciones de Colypro. Sugiere que el Representante de
16 Colypro debe ser un miembro de Junta Directiva.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 47:**

19 **Dar por recibido el oficio FCPR-61-JUL-2019 de fecha 15 de julio de 2019, suscrito**
20 **por la M.Sc. Noemy Quirós Bustos, Presidenta de la Federación de Colegios**
21 **Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), en el que solicitan un**
22 **aporte extraordinario para colaborar con la actividad del 53 aniversario de la**
23 **Federación de Colegios Profesionales, el aporte sería de cien mil colones netos**
24 **(₡100.000,00). Aprobar el aporte solicitado por la FECOPROU. Solicitar a la**
25 **Dirección Ejecutiva coordine la emisión de esta colaboración./ Aprobado por seis**
26 **votos./**

27 **Comunicar a la M.Sc. Noemy Quirós Bustos, Presidenta de la Federación de Colegios**
28 **Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), a la Dirección Ejecutiva y a**
29 **la Jefatura Financiera./**

1 **Artículo 40:** Oficio CLP-JRL-052-2019 de fecha 07 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Luis
2 Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan fecha
3 de audiencia al Sr. Presidente de Junta Directiva para reunirse con la Junta Regional de Limón
4 en presencia del Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano. **(Anexo 34).**

5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al
6 Sr. Benavides Román, que el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, otorgará la audiencia
7 en el menor tiempo posible.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 48:**

10 **Dar por recibido el oficio CLP-JRL-052-2019 de fecha 07 de julio de 2019, suscrito**
11 **por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón,**
12 **en el que solicitan fecha de audiencia al Sr. Presidente de Junta Directiva para**
13 **reunirse con la Junta Regional de Limón en presencia del Jefe del Departamento de**
14 **Desarrollo Profesional y Humano. Indicar al Sr. Benavides Román, que el M.Sc.**
15 **Fernando López Contreras, Presidente, otorgará la audiencia en el menor tiempo**
16 **posible./ Aprobado por seis votos./**

17 **Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de**
18 **Limón, al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Unidad de Secretaría./**

19 **Artículo 41:** Correo de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por la Comisión Editorial
20 **Asunto:** Solicitan audiencia a la Junta Directiva para el viernes 23 de agosto a las 10:00 p.m.,
21 para presentar los planes de trabajo para los próximos meses y algunas ideas de la Comisión.
22 **(Anexo 35).**

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta este oficio, en el que la Comisión
24 Editorial solicita audiencia a la Junta Directiva.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 49:**

27 **Dar por recibido el correo de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por la Comisión**
28 **Editorial, en el que solicitan audiencia a la Junta Directiva para el viernes 23 de**
29 **agosto a las 10:00 p.m., para presentar los planes de trabajo para los próximos**

1 **meses y algunas ideas de la Comisión. Indicar a la Comisión Editorial que la**
2 **audiencia será otorgada a las 9:00 p.m./ Aprobado por seis votos./**
3 **Comunicar a la Comisión Editorial y a la Jefatura del Departamento de**
4 **Comunicaciones./**

5 **Artículo 42:** Correo de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Carlos Retana López,
6 Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

7 **Asunto:** Solicita una audiencia en Junta Directiva para presentar el informe sobre mis
8 actuaciones durante el segundo trimestre de 2019 como Directivo de JUPEMA y representante
9 de Colypro. **(Anexo 36).**

10 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta este oficio sugiere dar por recibido
11 este oficio e indicar al M.Sc. Retana López, que la audiencia se otorgará el 11 de agosto de
12 2019 a las 10:00 a.m.

13 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, considera importante reconocer el interés del M.Sc.
14 Retana López, por mantener informada a la Junta Directiva en este caso sería la segunda
15 oportunidad en la que brindaría el informe.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 50:**

18 **Dar por recibido el correo de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por el M.Sc. Carlos**
19 **Retana López, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones**
20 **del Magisterio Nacional (JUPEMA), en el que solicita una audiencia en Junta**
21 **Directiva para presentar el informe sobre sus actuaciones durante el segundo**
22 **trimestre de 2019 como Directivo de JUPEMA y representante de Colypro. Indicar**
23 **al M.Sc. Retana López, que la audiencia se otorgará el 11 de agosto de 2019, a las**
24 **10:00 a.m./ Aprobado por seis votos./**

25 **Comunicar al M.Sc. Carlos Retana López, Representante del Colegio ante la Junta**
26 **de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./**

27 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

Artículo 43: Correo de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Omar López Ruiz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informa sobre las fechas de las sesiones de la Regional en el mes de julio, a saber: 09, 10 16 y 24. **(Anexo 37).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 51:

Dar por recibido el correo de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por el Sr. Omar López Ruiz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela, en el que informa sobre las fechas de las sesiones de la Regional en el mes de julio, a saber: 09, 10 16 y 24./ aprobado por seis votos./

Comunicar al Sr. Omar López Ruiz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela y a la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional de Alajuela (Anexo 37)./

Artículo 44: Oficio de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Lidia Sánchez Ramírez, Presidenta de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Presenta renuncia al puesto de la Presidencia de la Junta Regional de Heredia, por múltiples obligaciones. **(Anexo 38).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 52:

Dar por recibido el oficio de fecha 09 de julio de 2019, suscrito por la Licda. Lidia Sánchez Ramírez, Presidenta de la Junta Regional de Heredia, en el que presenta renuncia al puesto de la Presidencia de la Junta Regional de Heredia, por múltiples obligaciones. Indicar a la Junta Regional de Heredia, que dada la situación no podrán seguir sesionando hasta que el quórum estructural del órgano esté completo./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Lidia Sánchez Ramírez, colegiada y a la Junta Regional de Heredia./

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 45: Reservación para Limón.

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, recuerda a los miembros de Junta Directiva que cada uno realice la reservación con suficiente tiempo, para asistir a la sesión en la región de Limón. El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que por motivos de salud la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez Barboza, Vocal II, no asistió a la sesión 065-2019, razón por la cual sugiere justificar dicha ausencia.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 53:

Justificar la ausencia de la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II a la sesión 065-2019 del viernes 19 de julio de 2019, por motivos de salud./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESION

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.